

1 Sesión ordinaria número 0117-2026 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tukurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 4 de agosto del 2026. Con la asistencia de
3 los señores (as):

4 **Presidenta Municipal.** Ligia Trejos Sánchez

5 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

CONCEJALES SUPLENTE

6 Victorino Hernández Fonseca

7 Marlon Osvaldo Araya Vega

8 Guillermo Navarro Díaz

9 **Ausentes con justificación.** Se deja constancia de la ausencia en la presente sesión
10 municipal de la concejal propietaria Vanessa Segura Solano, quien, para efectos del quórum y
11 la deliberación, es sustituida por el concejal suplente Marlon Araya Vega, quien asume el
12 ejercicio de la propiedad durante el desarrollo de la sesión. Asimismo, se deja constancia de
13 la ausencia de la concejal propietaria Magaly Fernández Arguello, quien es sustituida por el
14 concejal suplente Guillermo Navarro Díaz, quien asume el ejercicio de la propiedad durante el
15 desarrollo de la sesión. De igual manera, se justifica la ausencia de la concejal suplente
16 Alejandra Zamora Anderson. Finalmente, se deja constancia de que la señora Viceintendente
17 Municipal justificó su ausencia a la presente sesión municipal.

18 **Ausentes sin justificación** Se deja constancia de la ausencia del concejal Didier Peñaranda
19 Solano y del síndico suplente Giovanni Núñez Camacho.

20 **FUNCIONARIOS**

21 **Intendente** Héctor Agüero Luna

22 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

23 **Visitantes:**

24 **Oyentes:** No hubo.

25 Artículo I. Apertura de la sesión

26 Artículo II. Comprobación de quorum

27 Artículo III. Aprobación del Orden del Día

28 Artículo IV. Audiencias

29 Artículo V. Lectura y ratificación del acta anterior

- 30
 - Acta de sesión ordinaria 0116-2026

- Acta de sesión extraordinaria 028-2026

Artículo VI. Lectura de correspondencia.

- Oficio INT- 231-2026 suscrito por el señor Intendente Municipal
- Oficio INT-232-2026 suscrito por el señor Intendente Municipal
- Justificación de apertura de plaza ingeniero de la UTGVD del Concejo Municipal
- Oficio MJ-UAI-63-2026, suscrito por el MBA Olman Manuel Mata Mena – Auditor Interno de la Municipalidad de Jiménez
- Oficio SM-1199-2026 suscrito por la Lcda. Cristina Araya Rodríguez- Secretaria de la Municipalidad de Turrialba.
- Oficio INT- 300-2026 suscrito por el Intendente Municipal Héctor Agüero Luna
- Oficio INT-301-2026 suscrito por el Intendente Municipal Héctor Agüero Luna
- Nota suscrita por Sint Carlos Jiménez Peña- Sub Jefe de Puesto Delegación Policial de Jiménez
- Seguimiento de acuerdos y mesa de trabajo técnica del Comité Ruta 225-408
- Nota suscrita por Sonia Matarrita Pizarro

Artículo VII. Dictámenes

Artículo VIII. Mociones de los señores regidores.

Artículo IX. Mociones o informe del señor Intendente.

- Acta Junta Vial 008-2026

Artículo X. Asuntos varios

Artículo XI. Cierre de sesión.

Artículo I.

Apertura de la sesión

Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Al ser las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 0117-2026, de hoy martes 4 de agosto de 2026. Le damos la bienvenida a los ciudadanos que se encuentran en la sala, a los señores concejales, al señor Intendente, a la señora secretaria y a doña Grace, quien nos acompaña el día de hoy. Como es de costumbre, los invito, a quienes tengan a bien ponerse de pie, para ponernos en las manos del Señor y pedirle que nos guíe esta noche en la toma de decisiones, en beneficio de nuestro distrito. *Gracias, Padre Eterno, por permitirnos estar*

SESION ORDINARIA N° 0117-2026/ 4-08-2026

hoy acá. Gracias, Señor, por la salud y por el trabajo. Gracias por cada una de las personas comprometidas con nuestras comunidades. Toma, Señor, las decisiones que hoy tengamos que adoptar, para que sean en beneficio de cada uno de los ciudadanos del distrito de Tukurrique. Padre nuestro, que estás en el cielo, santificado sea tu nombre; venga a nosotros tu reino; hágase tu voluntad, en la tierra como en el cielo. Danos hoy nuestro pan de cada día; perdona nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden; no nos dejes caer en la tentación, y líbranos del mal. Amén.

Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaria Municipal Señora Presidenta como de costumbre les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

Artículo II.

Comprobación de quórum

Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Se procede a la comprobación del quórum, el cual se encuentra completo.

Artículo III.

Aprobación del Orden del Día

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Someto a votación el orden del día
2 de esta sesión municipal.

3 **ACUERDO**

4 Se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el orden del día de la presente sesión,
5 de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Código Municipal vigente.

6 **Artículo IV.**

7 **Audiencias**

8 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se da inicio con la apertura de las
9 audiencias. En el día de hoy no tenemos audiencias en el orden del día; sin embargo, contamos
10 con personas en la sala. Me imagino que alguno de los representantes se va a referir al asunto
11 que los trae el día de hoy. No sé si vienen como un grupo organizado o si se trata de temas
12 distintos que los traen a la sesión de hoy.

13 • **Se hacen presentes los señores Roberth Vega Hernández, Michael Aguilar**
14 **Cerdas, Cristian Aguilar Núñez y Juan Carlos Vega Hernández**, quienes son usuarios de
15 los caminos Torre Duán, Caminos Los Calderón y Mal Estamos.

16 **Sr. Roberth Vega- Camino Torre Duán** El motivo que los trae a la sesión es que va a suceder
17 con los caminos Torre Duán, Mal Estamos y Camino Los Calderón con lo que sucedió entre
18 viernes y sábado. El camino Torre Duán nos preocupa la situación en que se encuentra este
19 camino.

20 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** En primera instancia, sí les voy a
21 pedir, respetuosamente, que sean breves. Sabemos que es una situación de emergencia y no
22 podemos rechazar su intervención; sin embargo, también requerimos que ustedes
23 comprendan que tenemos una agenda muy amplia. Con mucho gusto les ofrecemos un
24 espacio de aproximadamente diez minutos para que realicen su exposición. De antemano, les
25 puedo indicar que tanto la Administración como el Concejo Municipal se encuentran trabajando
26 para atender esta situación. Sean ustedes bienvenidos. Los escuchamos.

27 **Sr. Roberth Vega Hernández- Camino Torre Duán** El camino que yo transito es el de Torre
28 Duán. Todos los días viajo por ese camino y por ahí saco mis productos para la feria. Hace
29 algunos días conversé con don Felipe y le indiqué que necesitábamos que nos enviaran un
30 back hoe, porque el camino se ha estado derrumbando y todos los aterros están sobre la

1 cuneta. Esto está provocando que el agua se desvíe hacia la peña. Si esa parte se derrumba,
2 podría suceder lo mismo que ocurrió en el camino El Sitio, y eso es precisamente lo que no
3 queremos, porque ese camino ya se encuentra sin paso. Si ocurre la misma situación en Torre
4 Duán y nos quedamos incomunicados, el problema se complicaría aún más. Por esa razón
5 estamos aquí, para ver si nos pueden ayudar en algo. Como mínimo, requerimos una
6 niveladora y un back hoe, para valorar qué se puede lograr con esa maquinaria.

7 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias don Roberth.
8 Adelante señor Intendente.

9 **Sr. Héctor Agüero Luna-Intendente Municipal** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches,
10 compañeros concejales y ciudadanos presentes. En primer lugar, con respecto al camino
11 Torre Duán, tanto este como el camino El Sitio, si los vemos como una sola región montañosa,
12 se han visto afectados por las lluvias de las últimas semanas. No podría decir que los daños
13 se originaron únicamente con las lluvias del sábado; más bien, lo ocurrido ese día fue la gota
14 que rebalsó el vaso, por decirlo de alguna manera. El día de ayer y el día de hoy se contrató
15 maquinaria para que estuviera trabajando en esos caminos. Incluso, el sábado, hasta las 6:30
16 p. m., hubo una retroexcavadora (back hoe) realizando labores de rehabilitación del paso en
17 Torre Duán, específicamente en el sector de la quebrada que atraviesa la comunidad.
18 Efectivamente, existe disponibilidad para enviar maquinaria. Tal vez don Róberth o alguno de
19 los compañeros nos pueda indicar algún punto específico que aún no haya sido atendido. Sin
20 embargo, sí quiero indicarles que desde la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital (UTGVD)
21 se coordinó para que una retroexcavadora permaneciera trabajando en el sector durante los
22 días siguientes. Hoy también estuvo laborando en esa zona. Lo que les pediría es que nos
23 indiquen algún punto específico que aún no se haya intervenido o que, a criterio de ustedes,
24 requiera otro tipo de atención por haber quedado en una condición vulnerable. Les agradecería
25 que nos lo hicieran saber para que el Concejo acuerde remitir esa información al señor
26 Ingeniero, quien es el responsable de coordinar la inspección de estas obras. De hecho, hoy
27 él realizó una inspección en los lugares donde estuvo trabajando la maquinaria. Por mi parte,
28 estuve fuera del distrito durante todo el día, realizando gestiones en San José relacionadas
29 con una donación otorgada por el IMAS, por lo que no tuve la oportunidad de visitar los trabajos
30 de hoy. Sin embargo, sí puedo asegurarles que la maquinaria estuvo laborando en el sitio. Así

1 que, si ustedes nos indican algún punto específico con problemas en el camino Torre Duán,
2 con mucho gusto realizaremos las diligencias necesarias para atenderlo. En cuanto al camino
3 El Sitio, la situación es de mayor magnitud. No considero que sea comparable con lo que está
4 ocurriendo en ninguna otra parte del distrito. Actualmente se están realizando estudios que
5 fueron contratados hace aproximadamente una semana. Se efectuó una contratación de
6 urgencia, por un monto cercano a siete millones de colones, para realizar estudios hidrológicos,
7 hidráulicos y otros análisis técnicos, con el fin de que una empresa diseñe la mejor intervención
8 posible para ese sector, ya que la situación supera la posibilidad de resolverla únicamente con
9 maquinaria. Con respecto al camino Los Calderón, estuve recorriendo varios sectores del
10 distrito el sábado y pude observar personalmente lo ocurrido. Además, conozco la situación
11 porque doña Silvia es vecina del lugar. En ese camino existen dos puntos importantes. El
12 primero corresponde a una alcantarilla ubicada dentro de un camino privado, producto de una
13 construcción realizada hace algún tiempo. Esa alcantarilla no tiene la capacidad necesaria y,
14 por esa razón, el agua continúa desviándose hacia las viviendas. Es una situación similar a la
15 que enfrentan los vecinos del sector de la plaza en Tucurrique. Esa alcantarilla debe
16 sustituirse. El segundo punto sí es competencia directa de la Municipalidad. Se trata de una
17 piedra que limita el recorrido natural del agua y que se encuentra frente a la casa de Juan
18 Carlos. A la vecina más afectada, a quien ingresó mayor cantidad de agua a su vivienda, le
19 solicité que me remitiera un correo electrónico exponiendo la situación. Ese correo me llegó
20 ayer, aproximadamente a las 9:30 a. m. La intención es utilizar un líquido expansivo para
21 fracturar la parte superficial de esa piedra y generar un mejor cauce para el agua, ya que
22 considero que ese es el punto crítico que requiere atención en ese camino. El problema es que
23 el agua siempre tenderá a desviarse por el sector donde viven Vanessa y Melvin, mientras
24 continúe existiendo la limitación de la alcantarilla ubicada en el camino privado. Con la señora
25 Evelyn me comprometí a que, una vez recibida la nota, la remitiría a la UTGVD para que fuera
26 conocida y se pudiera gestionar la compra del líquido expansivo, ya que ese material no se
27 mantiene en existencia para uso inmediato, sino que debe adquirirse mediante el
28 procedimiento administrativo correspondiente. Considero que ese problema puede
29 solucionarse en un plazo relativamente corto, antes de que finalice el año y antes de que se
30 presente con mayor intensidad la temporada lluviosa proyectada por la Comisión Nacional de

1 Emergencias y el Instituto Meteorológico Nacional. Ella remitió el correo el día de ayer y esta
2 misma semana tramitaré el asunto con el señor Ingeniero y la UTGVD, para valorar la ejecución
3 de esos trabajos. No puedo comprometerme a que el líquido expansivo esté disponible de
4 inmediato, porque ustedes saben que su adquisición requiere un procedimiento de compra.
5 Afortunadamente, aquí las compras no se realizan de forma inmediata, como en una pulpería;
6 debemos cumplir con el procedimiento administrativo correspondiente, lo que implica invertir
7 algo de tiempo. No obstante, sí contamos con el recurso económico y con la disposición para
8 atender el caso. En relación con el camino Los Calderón, les solicito un poco de tiempo. La
9 alcantarilla de mayor tamaño que se construyó sobre la ruta nacional solucionó parte del
10 problema; sin embargo, desde mi criterio aún quedan pendientes dos aspectos: la sustitución
11 de la alcantarilla ubicada en la servidumbre y la intervención de la piedra. Finalmente, con
12 respecto al camino Torre Duán, les agradecería que nos indiquen cuáles son los puntos
13 específicos que consideran prioritarios para que podamos ponernos a trabajar en ellos.

14 **Sr. Roberth Vega Hernández- Camino Torre Duán** Héctor, usted indica que hay maquinaria
15 trabajando en la parte alta; sin embargo, hoy estuve en el sector de Torre Duán hasta las 3:00
16 p. m. y en ningún momento observé maquinaria laborando en el lugar.

17 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Como le indico, la maquinaria se envía a
18 atender regiones, no únicamente un camino en específico. Hablemos de esa región
19 montañosa, que comprende los caminos de El Sitio, Mal Estamos, Torre Duán, Malvinas y los
20 diferentes ramales que existen en ese sector. Hoy, sinceramente, no podría indicarle en cuál
21 de esos puntos estuvo trabajando la maquinaria. Lo que quiero comunicarles es que la
22 maquinaria se encuentra activa y disponible para atender las diferentes situaciones que se
23 presenten. Indíquenme dónde consideran que debe enviarse y cuál es el punto específico que
24 requiere intervención, para realizar las gestiones correspondientes

25 **Sr. Roberth Vega Hernández- Camino Torre Duán** No, Héctor. Lo que sucede es que ese
26 camino está aterrado prácticamente desde la parte alta, donde se ubican los nacientes de
27 agua, hasta la salida hacia Torre Duán. No se trata de grandes derrumbes, pero el material se
28 encuentra sobre las cunetas y ese es nuestro temor. Como en la parte baja está el sector de El
29 Congo, el agua toma ese recorrido y podría suceder lo mismo que ocurrió en el camino El Sitio.
30 Ese es precisamente nuestro miedo. El camino debe limpiarse en toda su extensión, porque si

1 no se hace, se va a generar un problema mayor. Supongo que Felipe ingresó hasta la parte
2 interna del camino y que la maquinaria estuvo trabajando por ahí; la verdad es que no lo sé,
3 porque hoy no los vi.

4 **Sr. Cristian Aguilar Núñez- Camino Mal Estamos** Aquí, en el sector de Mal Estamos, hay
5 dos aterros que es urgente retirar, porque el material ocupa la mitad de la calle y los carros
6 estamos pasando muy cerca del precipicio. En cualquier momento podríamos irnos al
7 barranco. Si llueve más, existe el peligro de que nos quedemos sin camino. Además, como
8 dice Roberth, de ahí para arriba hay muchos más aterros, y el problema es que están sobre la
9 zanja. Esto va a provocar que, con más agua, se afecte aún más el camino. Ustedes saben lo
10 que significa tener que expropiar o intervenir propiedades. Es mejor prevenir esa situación,
11 retirar los aterros y permitir que el agua pueda fluir correctamente por las cunetas.

12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Aquí queda la palabra del señor
13 Intendente de dar el seguimiento correspondiente y, por parte de la UTGVD, contamos con el
14 compañero Marlon, quien la representa. Considero que lo más importante es que ustedes
15 continúen siendo vigilantes. Si el compromiso es brindar mantenimiento durante esta semana
16 y las condiciones permiten el tránsito, les solicitamos que, de ser posible, nos hagan llegar
17 fotografías del avance de los trabajos. Si quedara algún aspecto pendiente, les agradecemos
18 comunicarlo al señor Intendente y remitirle las respectivas fotografías. Esperamos en Dios que
19 las condiciones del tiempo mejoren y nos favorezcan durante esta semana, y que no se
20 presente otro aguacero que pueda generar más emergencias. Este Concejo Municipal y la
21 Junta Vial Distrital mantienen la mejor disposición para, a través de los recursos destinados a
22 emergencias, valorar hasta dónde es posible atender esta necesidad. De igual manera,
23 estaremos dando seguimiento junto con el compañero Marlon, en representación de la Junta
24 Vial Distrital, y con el señor Intendente, para procurar que se realice el mejor trabajo posible.
25 Tal vez no sea la intervención definitiva ni la que se requiere al cien por ciento, pero sí la mejor
26 que pueda ejecutarse durante esta semana con los recursos y las condiciones disponible.
27 Estaríamos con este primer grupo.

28 **Sr. Roberth Vega Hernández- Camino Torre Duán** Muchas gracias por habernos atendido.
29 Estamos muy preocupados, ya que la condición de ese camino es verdaderamente alarmante;
30 son palabras mayores. Uno se pone a pensar que, si llegara a suceder algo similar a lo que

1 ocurrió en El Sitio, quedaríamos completamente aislados. Además, por ese camino sale el
2 producto del que dependen nuestras familias para su sustento. Héctor, para finalizar, quisiera
3 hacerle una consulta: ese trabajo que se viene realizando, ¿hay alguien que lo esté
4 fiscalizando?

5 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** El señor Ingeniero es quien está brindando
6 las indicaciones técnicas y realizando la fiscalización de los trabajos. De momento, es el único
7 funcionario con el que cuentan para llevar a cabo esa labor.

8 **Sr. Robert Vega Hernández – Camino Torre Duán** Pero uno, como vecino, podría estar, si
9 uno quisiera.

10 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Yo sé que Felipe en usted confía mucho, y
11 si usted nos colabora con eso, al menos en la parte de Torre Duán, más de uno lo agradecería
12 mucho.

13 **Sr. Robert Vega Hernández – Camino Torre Duán** Pues vamos a ver cómo nos acomodamos
14 para estar presentes. Nosotros somos los usuarios, conocemos el camino y sabemos dónde
15 están los problemas del camino, y decirle al muchacho de la maquinaria.

16 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Yo voy a coordinar con Felipe esta semana.
17 Posterior al acuerdo del Concejo, voy a coordinar con él y me va a indicar qué día de esta
18 semana o de la otra va a estar disponible la maquinaria. Ahí Felipe se comunica con usted, o
19 yo me comunico, para ver si ese día nos puede ayudar sacando el tiempo para ir detallando
20 dónde están los puntos. Vieras que uno eso lo agradece mucho.

21 **Sr. Robert Vega Hernández – Camino Torre Duán** Yo lo hago; más de una vez lo he hecho
22 y lo puedo volver a hacer.

23 **Sr. Cristian Aguilar Núñez- Camino Mal Estamos** De mi parte, solo quiero recordarles los
24 aterros en Mal Estamos. ¿Qué posibilidad hay de que sean estos aterros los primeros en
25 quitarlos, para evitar un accidente?

26 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** El camino Torre Duán inicia en Mal Estamos
27 y llega hasta chocar con Malvinas; ese es todo el camino. Entonces, cuando me refiero a Torre
28 Duán, el camino abarca Mal Estamos también. Probablemente se arranque desde Mal
29 Estamos; en eso, todo bien.

30 ➤ Los presentes agradecen la atención y se retiran del recinto municipal

1 **2. Se hacen presentes los señores Edgar Hernández Rodríguez, Kattia Rodríguez**
2 **Sánchez, Nancy Martínez Alfaro y Wainer Hernández Mata,** vecinos del costado sur de la
3 plaza de deportes de Tucurrique.

4 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Continuamos con el otro grupo de
5 vecinos. Me indican quién va a hacer uso de la palabra

6 **Sr. Wainer Hernández Mata- Vecino** Buenas noches. Quisiéramos que estuviera presente
7 todo el grupo de vecinos que se ha visto afectado por esta situación, desde la primera
8 inundación del río Pan. Sin embargo, estamos aquí quienes nos hemos visto directamente
9 afectados. Traemos una solicitud formal, en la cual se encuentran los nombres y correos
10 electrónicos de algunos de los vecinos afectados, con el fin de solicitarles a ustedes el
11 seguimiento de esta situación. En este caso, hace aproximadamente un año ya se había
12 alertado sobre la situación del río. De hecho, en aquella oportunidad estuvieron por el lugar
13 Héctor y Silvia. Quisiéramos ver cómo nos pueden ayudar. También quisiéramos saber si
14 existe el permiso de construcción que, en su momento, debió tramitarse. Entendemos que son
15 gestiones diferentes; sin embargo, la resolución recae en la Municipalidad. Por ello,
16 quisiéramos saber si existe o existió dicho permiso y si se realizaron los estudios
17 correspondientes, ya que, como ustedes saben, para este tipo de trabajos debe existir una
18 planificación y es necesario que se ejecuten de la forma correcta. En este caso se trata de un
19 cauce de río y, como bien sabemos, los cauces no pueden ser obstruidos; el río debe mantener
20 su curso natural, ya que el agua tiene demasiada fuerza y, por desgracia, siempre busca por
21 dónde salir. Lamentablemente, por donde está saliendo actualmente nos estamos viendo
22 afectados los vecinos del barrio. Por ello, queríamos presentarles esta solicitud y pedirles que
23 nos brinden una solución y el apoyo necesario para que podamos atender la necesidad que
24 enfrentamos en este momento.

25 **Sra. Kattia Rodríguez Sánchez- Vecina** Buenas noches. Como dice el compañero, estamos
26 muy preocupados por la situación que se está presentando y que nos genera la alcantarilla
27 que fue colocada en el río Pan. Todos sabemos lo que cuesta tener una casa, como para que
28 alguien llegue, coloque una alcantarilla, nos veamos afectados y el esfuerzo de tantos años se
29 vaya por la borda. No es la primera vez que acudimos ante este Concejo. Ya se les había
30 enviado una nota y este Concejo solicitó al señor Ingeniero y a don Héctor un informe, el cual

1 nunca llegó. No sé qué pasó con los diez días hábiles de respuesta. Un día después de la
2 primera inundación me presenté ante Héctor con una denuncia firmada por los vecinos; sin
3 embargo, tampoco obtuve respuesta alguna. Ante esa falta de respuesta, acudí al MINAE y
4 presenté la denuncia. Ahí se realizaron las investigaciones correspondientes y, en marzo, el
5 caso fue trasladado a la Fiscalía por parte del MINAE. En ese proceso, los vecinos que
6 colocaron esas alcantarillas indicaron que la Municipalidad les otorgó, de manera verbal, el
7 permiso para su colocación. Así se señala expresamente en el expediente: el señor
8 correspondiente manifestó que, en su momento, se les otorgó el permiso de forma verbal y,
9 con base en ello, se construyó lo que hoy existe, sin considerar la afectación que íbamos a
10 tener los demás vecinos. Únicamente se pensó en el beneficio de una o dos familias y no en
11 la afectación de las demás familias que vivimos en el sector. Como ustedes mencionaron,
12 sabemos que esta situación no se va a solucionar de hoy para mañana, pues existen factores
13 sobre los cuales no se puede pasar por encima, como lo es la propiedad privada y otros
14 aspectos. Sin embargo, ellos sí colocaron la alcantarilla como quisieron, valiéndose, tal vez,
15 de un permiso verbal que, a nuestro criterio, no tiene validez alguna. Por eso estamos hoy
16 aquí, para ver de qué manera nos pueden ayudar.

17 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno, sinceramente, el tema de los
18 permisos verbales nos duele mucho en el alma; sin embargo, es un asunto que nosotros no
19 podemos resolver. No existe documentación ni un recibo que demuestre el cobro de ese
20 supuesto permiso verbal. Por lo tanto, nosotros no podemos dar una respuesta en ese sentido.
21 Si bien es cierto, heredamos problemas o proyectos de administraciones anteriores, pero
22 únicamente podemos actuar sobre aquello que se encuentra debidamente documentado. Si
23 algo no está documentado, no podemos afirmar que exista un permiso de construcción por el
24 cual se haya cobrado un canon y con base en el cual se haya realizado la construcción. Me
25 parece que ustedes ya han realizado las gestiones correspondientes ante la Municipalidad y
26 el MINAE, por lo que esas instituciones deberán resolver el asunto. No sé si el MINAE ya emitió
27 una resolución o si aún se está a la espera de esa resolución.

28 **Sra. Kattia Rodríguez Sánchez- Vecina** El MINAE lo que hizo fue venir a realizar las
29 investigaciones. De hecho, interrogó a varios vecinos, porque la quebrada no tenía nombre y
30 también tuvieron que investigar ese aspecto. Posteriormente, el asunto fue trasladado a la

1 Fiscalía, debido a que uno de los vecinos no se presentó ni rindió declaraciones. Por esa razón,
2 el caso se remitió para que se determinara si correspondía a una competencia de carácter
3 legal.

4 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Buenas noches. Saludarles nuevamente.
5 Tal vez, para hacer un recuento, la primera vez que, durante nuestra administración, la
6 quebrada se salió de su cauce, doña Kattia y don Edgar, con quienes estuve ese día de la
7 inundación, me comentaron sobre la situación que estaban enfrentando. Posteriormente, doña
8 Kattia nos solicitó unos documentos y presentó formalmente la queja por esta situación. Con
9 respecto a la primera consulta sobre si existe un permiso de construcción, la respuesta es no.
10 Cuando se dice que hubo un permiso verbal, debe entenderse exactamente igual: no existe un
11 permiso, porque no se siguió el debido proceso. En este caso, como representante legal de la
12 Municipalidad, ofrezco las disculpas del caso por la respuesta que en su momento se les dio
13 a ustedes o por el trámite que se realizó de manera irregular. Yo no me encontraba en ese
14 momento en la administración; sin embargo, esa no era la forma en que debía hacerse el
15 procedimiento y considero que las consecuencias que hoy enfrentamos pudieron haberse
16 evitado. Desde ese momento se realizó una inspección y se solicitó la colaboración de la
17 Fuerza Pública, que cuenta con un dron, para efectuar una valoración aérea de las
18 dimensiones de la quebrada, así como de la ubicación de las propiedades, la tapia y las
19 alcantarillas específicamente. Ese informe fue remitido tanto al MINAE como a la Comisión
20 Nacional de Emergencias. Posteriormente, la Comisión envió un geólogo, quien realizó una
21 inspección tanto en este sitio como en el camino Los Calderón. En ambas situaciones indicó
22 que lo procedente era que los vecinos o la Municipalidad realizaran un estudio hidrológico,
23 similar al que actualmente se está desarrollando en El Sitio, junto con los demás estudios
24 técnicos correspondientes. Obviamente, nosotros no hemos llegado al punto de realizar ese
25 estudio porque, para serles sincero, el programa de Urbanismo y Construcciones no cuenta
26 con los recursos económicos necesarios para asumir ese costo. Posteriormente, tuvimos
27 conocimiento de la denuncia presentada por doña Kattia. En el momento en que esa denuncia
28 se interpone y se nos comunica que el caso pasa a conocimiento de la Fiscalía, nosotros
29 detenemos cualquier trámite, porque ya pasa a ser competencia de otra instancia, la cual
30 deberá emitir una resolución de acatamiento obligatorio. Esa resolución aún no ha sido

1 notificada a la Municipalidad. El día de ayer don Edgar se presentó en las oficinas municipales
2 y me explicó cómo se encontraba la situación. A grandes rasgos, le planteé dos posibilidades:
3 la primera, esperar la resolución del Poder Judicial que indique expresamente a la
4 Municipalidad que debe proceder con la demolición de esa obra, caso en el cual entraremos a
5 ejecutar lo ordenado, aunque sea con los recursos limitados que tenemos. La segunda opción
6 es que, teniendo claro que la construcción se realizó sin permiso, existe cierta potestad de la
7 Municipalidad para intervenir. Sin embargo, la situación ya está judicializada. Por esa razón, le
8 indiqué a don Edgar que, si desean que la Municipalidad actúe en un plazo más corto y no
9 esperar hasta que exista una resolución judicial, la cual probablemente podría tardar incluso
10 hasta el año 2028, nos presenten una carta firmada por los vecinos afectados y por la persona
11 propietaria del inmueble involucrado, solicitando expresamente la intervención municipal. Lo
12 que busco es contar con un respaldo documental, porque estaríamos interviniendo en un
13 asunto que los mismos vecinos sometieron al conocimiento de la vía judicial. No quisiera que
14 posteriormente se interpretara que la Municipalidad se adelantó a un proceso que ya estaba
15 judicializado. Con ese respaldo documental podría tramitar el asunto de una manera mucho
16 más expedita. Ayer por la noche también hablé con uno de los hijos de la propietaria del
17 inmueble que está generando esta situación. Le expliqué exactamente lo mismo que le
18 comenté a don Edgar, para evitar cualquier malentendido o versiones diferentes de lo
19 conversado. Ellos me indicaron que están anuentes a que se proceda con la demolición. Les
20 manifesté que lo único que deseo es que la Municipalidad quede debidamente respaldada,
21 considerando que los mismos vecinos también han presentado denuncias ante otras
22 instituciones. Por eso, si ustedes presentan una carta, en la que se incluya la firma de la
23 persona propietaria y se exponga la situación, solicitando la intervención municipal en ese
24 punto específico, nosotros podremos actuar. Entiendo que la familia no quería generar
25 problemas ni causar mayor preocupación a la señora propietaria. Entonces, en resumen,
26 existen dos alternativas: esperar la resolución judicial o que ustedes presenten un documento
27 firmado por los vecinos afectados, entre ellos quienes han realizado reportes al Sistema de
28 Emergencias 9-1-1, como doña Kattia, doña Nancy y otra vecina más, así como por la persona
29 propietaria del inmueble, indicando la situación y solicitando la intervención de la
30 Municipalidad. Yo comprendo que esta es una situación muy incómoda y probablemente

1 actuaría de la misma manera si estuviera en sus zapatos. Lo único que les solicito es ese
2 documento con esas condiciones, para poder proceder con mayor rapidez de la que podría
3 permitir una sentencia judicial. Eso sí, si optamos por esa vía, les pediría que dicha gestión
4 también sea comunicada a la institución ante la cual ustedes presentaron la denuncia,
5 principalmente para no entorpecer el proceso y evitar que se interprete que la Municipalidad
6 está actuando sin el conocimiento o el aval de ustedes, o que pretende interferir con el
7 procedimiento que actualmente se encuentra en trámite. Listo. No sé si me di a entender. Si
8 les parece bien esa propuesta, quedo abierto a escuchar cualquier sugerencia.

9 **Sra. Kattia Rodríguez Sánchez-Vecina** Creo que sí quisiera aclarar que, en su momento,
10 presenté la denuncia porque era lo que correspondía, al no recibir respuesta por parte de la
11 Municipalidad. Esperamos que sí nos puedan ayudar y nos comprometemos a buscar las
12 firmas necesarias para presentar el documento que Héctor está solicitando.

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Nosotros vamos a tratar de
14 solucionar. Si hubo un cobro por un permiso de construcción y este se realizó de manera
15 irregular, nosotros hoy no lo podemos resolver. Lo que sí podemos hacer es tratar de
16 solucionar lo que está indicando el señor Intendente. Esperamos la denuncia administrativa de
17 manera formal por parte de ustedes, firmada por cada uno de los afectados, para poder
18 proceder. Por eso le preguntaba a doña Kattia si ya habían recibido alguna resolución del
19 MINAE o de los tribunales. Si el asunto ya se encuentra en vía judicial, dicha resolución es de
20 acatamiento obligatorio y nosotros tendríamos un respaldo. Sin embargo, en este momento lo
21 que corresponde es ingresar por la vía administrativa ante el Concejo Municipal, recibir la
22 denuncia formal de ustedes y tratar de brindarles una solución. Yo no puedo afirmar si existen
23 o no permisos municipales. Los propietarios de las propiedades pueden manifestar lo que
24 consideren; sin embargo, nosotros tampoco podemos dar fe de si se otorgó o no dicho permiso,
25 porque a nivel nacional no existe la figura de un permiso de construcción verbal. Muchísimas
26 gracias por su visita y que tengan una muy linda noche.

27 ➤ Los vecinos agradecen la atención brindada y se retiran del recinto municipal.

28 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Una vez atendida la situación de los
29 vecinos, podemos tomar el acuerdo relacionado con los sectores de Torre Duán, Mal Estamos
30 y Los Calderón, el cual consiste en trasladar al Ingeniero de la UTGVD la solicitud de una

1 intervención urgente de los caminos Torre Duán, Mal Estamos y Los Calderón. Les solicito su
2 voto en firme, por favor. Muchas gracias

3 **ACUERDO 1°**

4 **CONSIDERANDO:**

5 Que el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique tiene el deber de velar por el bienestar de
6 los habitantes del distrito y por la adecuada conservación, mantenimiento y transitabilidad de
7 la Red Vial Distrital, de conformidad con las competencias que le confiere la legislación vigente.

8 Que vecinos de las comunidades de Los Calderón, El Sitio y Torre Duán comparecieron ante
9 este Concejo Municipal de Distrito con el propósito de exponer la situación crítica que
10 presentan los caminos de Torre Duán, Mal Estamos y Los Calderón, como consecuencia de
11 las fuertes lluvias y las emergencias ocurridas el pasado 1 de agosto de 2026.

12 Que, según lo manifestado por los vecinos, las intensas precipitaciones provocaron la caída
13 de aterros y deslizamientos sobre distintos tramos de los caminos antes indicados, así como
14 la obstrucción de alcantarillas y la formación de cabezas de agua, situación que ocasionó
15 afectaciones en varias viviendas de la zona. Estos eventos provocaron un deterioro
16 significativo de la infraestructura vial, comprometiendo la seguridad de los usuarios,
17 dificultando el acceso de los habitantes a sus comunidades y limitando el tránsito de vehículos
18 particulares, de emergencia, transporte público y demás servicios esenciales.

19 Que es deber de la Administración Municipal, en coordinación con la Unidad Técnica de
20 Gestión Vial Distrital y la Junta Vial Distrital, realizar las valoraciones técnicas correspondientes
21 y atender de manera prioritaria aquellas rutas cuya condición represente un riesgo para la
22 integridad de las personas o afecte la movilidad y el acceso de las comunidades.

23 Que la permanencia de los aterros, deslizamientos, alcantarillas obstruidas y cabezas de agua
24 representa un riesgo para la integridad física de los habitantes y usuarios de la Red Vial
25 Distrital, así como para las viviendas ubicadas en los sectores afectados y la continuidad de
26 los servicios públicos y de emergencia, por lo que resulta indispensable adoptar medidas
27 inmediatas que permitan restablecer el acceso seguro, la adecuada evacuación de las aguas
28 pluviales y la transitabilidad hacia las comunidades afectadas.

29 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS**
30 **MIEMBROS PRESENTES:** Solicitar a la Administración Municipal, al Ingeniero de la Unidad

1 Técnica de Gestión Vial Distrital y a la Junta Vial Distrital que, dentro del ámbito de sus
2 competencias, brinden atención inmediata, prioritaria y urgente a los caminos de Torre Duán,
3 Mal Estamos y Los Calderón, efectuando la valoración técnica correspondiente y ejecutando
4 las acciones necesarias para remover los aterros y deslizamientos, limpiar y rehabilitar las
5 alcantarillas obstruidas, corregir las cabezas de agua, estabilizar los sectores afectados,
6 restablecer las condiciones de transitabilidad y garantizar la seguridad de los usuarios y de las
7 viviendas ubicadas en dichos sectores.

8 Instruir a la Administración Municipal para que coordine las gestiones administrativas, técnicas
9 y operativas que resulten necesarias para atender las afectaciones ocasionadas por la
10 emergencia del 1 de agosto de 2026, priorizando la intervención de los sectores con mayor
11 nivel de afectación y riesgo. Solicitar a la Administración Municipal que remita al Concejo
12 Municipal un informe sobre la valoración técnica realizada, las acciones ejecutadas, las labores
13 programadas y el cronograma de atención previsto para la intervención de los caminos de
14 Torre Duán, Mal Estamos y Los Calderón. Notificar el presente acuerdo a la Administración
15 Municipal, al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital, a la Junta Vial Distrital y
16 a los representantes de las comunidades de Los Calderón, El Sitio y Torre Duán, para lo que
17 corresponda. Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado, dada la urgencia de las
18 afectaciones descritas y la necesidad de que las dependencias competentes ejecuten de
19 manera inmediata las acciones necesarias para salvaguardar la seguridad de los habitantes y
20 restablecer la adecuada transitabilidad de las vías. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE
21 DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE
22 LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, ARAYA VEGA,
23 NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

24 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** En cuanto a los otros caminos del
25 sector de Tucurrique afectados por la inundación, y representados por la señora Kattia
26 Rodríguez y sus vecinos, se toma nota y se queda a la espera de la presentación de la
27 denuncia administrativa correspondiente.

28 **Artículo V.**

29 **Lectura y ratificación del Acta Anterior**

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Se procede con el conocimiento del
2 artículo V, relativo a la ratificación del acta. Consulto a los señores regidores si existe alguna
3 objeción u observación respecto al:

4 **Acta de la Sesión Ordinaria N.º 0116-2026**

5 **Acta de la Sesión Extraordinaria 028-2026**

6 No habiéndose formulado objeciones ni observaciones, la Presidencia somete el acta a
7 votación. Realizada la votación correspondiente, se aprueba por unanimidad el Acta de la
8 Sesión Ordinaria N.º 0116-2026, del martes 28 de julio del 2026 y la extraordinaria 028-2026
9 del viernes 31 de julio del 2026, con cuatro votos a favor, emitidos por los regidores: **TREJOS**
10 **SÁNCHEZ, HERNÁNDEZ FONSECA, ARAYA VEGA, NAVARRO DIAZ.**

11 **Artículo VI.**

12 **Lectura de Correspondencia**

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se procede con el conocimiento del
14 artículo N.º VI, lectura de la correspondencia. Acto seguido, se da la palabra a la señora
15 secretaria para que de inicio con la lectura de la correspondencia recibida

16 • **1. Oficio INT- 231-2026 suscrito por el señor Intendente Municipal,** mediante el
17 cual informa que dadas las gestiones que se están dando para actualizar las declaraciones
18 quinquenales del impuesto a los bienes inmuebles y dado que este es un elemento que se
19 trabaja mancomunado con la ONT y que dicho proceso requiere de un máximo cuidado jurídico
20 y técnica científica. Se toma la decisión de proponer la actualización del convenio de
21 cooperación entre el Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique y la Municipalidad de
22 Jiménez.

23 **Sra. Rocio Portuguez Araya- Secretaria Municipal** El convenio aquí mencionado fue
24 enviado a sus direcciones electrónicas desde la semana pasada, a solicitud del señor
25 Intendente Municipal, con el fin de que fuera conocido por ustedes previo a esta aprobación.

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Es correcto, el convenio fue remitido.
27 No sé si tienen alguna objeción; de lo contrario, procederíamos a someterlo a votación. De mi
28 parte, considero importante la normalización y organización de este Concejo desde esta
29 perspectiva, procurando que las actuaciones queden debidamente documentadas. Si esto

SESION ORDINARIA N° 0117-2026/ 4-08-2026

1 contribuye a mejorar los procesos de la gestión administrativa y del gobierno, mi voto es a
2 favor. Lo someto a votación y en firme, por favor.

3 **ACUERDO 1°**

4 **CONSIDERANDO:**

5 Que mediante oficio INT-231-2026, el señor Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal,
6 informa que actualmente se están realizando las gestiones necesarias para la actualización de
7 las declaraciones quinquenales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

8 Que dicho proceso se desarrolla de manera coordinada con el Órgano de Normalización
9 Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda, requiriendo un manejo especializado desde el punto
10 de vista jurídico, técnico y científico, a fin de garantizar la correcta aplicación de la Ley N.º
11 7509, Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y su reglamento.

12 Que, en razón de lo anterior, la Intendencia Municipal propone la actualización del Convenio
13 de Administración del Impuesto sobre Bienes Inmuebles entre la Municipalidad del Cantón de
14 Jiménez y el Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique, con el propósito de fortalecer el
15 marco de cooperación interinstitucional para la adecuada administración, fiscalización,
16 recaudación e inversión de los recursos provenientes de dicho tributo, conforme al texto
17 presentado.

18 Que corresponde al Concejo Municipal valorar y aprobar los convenios que suscriba la
19 institución en el ejercicio de sus competencias, de conformidad con la legislación vigente.

20 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**

21 **PRESENTES:** 1. Aprobar en todos sus extremos el Convenio de Administración del Impuesto
22 sobre Bienes Inmuebles entre la Municipalidad del Cantón de Jiménez y el Concejo Municipal
23 de Distrito de Tukurrique, en la forma presentada por la Intendencia Municipal. El convenio
24 tiene por objeto regular la administración, fiscalización, recaudación e inversión de los recursos
25 provenientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles generados en el distrito de Tukurrique.

26 2. Autorizar al señor Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal, para que eleve el citado
27 convenio a conocimiento del Concejo Municipal de la Municipalidad de Jiménez, a efecto de
28 que sea sometido a su análisis y aprobación. 3. Una vez aprobado por el Concejo Municipal
29 de la Municipalidad de Jiménez, autorizar al señor Intendente Municipal para que proceda con
30 la suscripción del convenio en representación del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique,

conforme a las facultades conferidas por este acuerdo y a lo establecido en el propio instrumento.4. Notifíquese el presente acuerdo a la Intendencia Municipal para lo que corresponda.5. COMUNIQUESE ESTE ACUERDO A LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ, AL INTENDENTE MUNICIPAL Y AL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, ARAYA VEGA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME.**

- **2. Oficio INT-232-2026 suscrito por el señor Intendente Municipal**, mediante el cual solicita discutir y votar la licitación N°2026-LE-000001-3040200001 “Alquiler de maquinaria pesada y suministros de agregados para el mantenimiento de la red vial distrital”, la cual se corrigió según las observaciones emitidas y no ha sido conocida. La documentación fue remitida el día miércoles 22 de julio a las 10:13 am del correo unidadtecnica@tucurrique.go.cr hacia la Secretaría Municipal, no obstante, dicho documento fue omitido de conocimiento y es requerida su respectiva tramitación.

Sra. Rocio Portuguez Araya- Secretaria Municipal Si, me permite la palabra señora Presidenta. Deseo manifestar que, efectivamente, tal y como lo indica el señor Intendente Municipal en el oficio INT-232-2026, la documentación correspondiente a la Licitación N.º 2026-LE-000001-3040200001, denominada 'Alquiler de maquinaria pesada y suministro de agregados para el mantenimiento de la red vial distrital', fue recibida oportunamente en esta Secretaría mediante correo electrónico enviado por la Unidad Técnica el día miércoles 22 de julio de 2026 a las 10:13 a.m. En mi revisión de la correspondencia incorporé el documento al expediente digital de la sesión; sin embargo, por un error involuntario de mi parte no procedí a imprimirlo para integrarlo al expediente físico de la correspondencia. Esa situación ocasionó que el documento se traspapelara y, en consecuencia, no fuera incluido dentro de la correspondencia conocida por este Concejo. En el momento en que advertí la omisión, procedí de inmediato a comunicarla mediante correo electrónico a la señora Presidenta Municipal y a los señores concejales, informándoles del error involuntario y de la necesidad de someter el asunto a conocimiento del Concejo para su respectiva tramitación en esta sesión municipal. Deseo ofrecer las disculpas correspondientes por esta situación, la cual obedeció a un error

1 material e involuntario de mi parte, reiterando mi compromiso de continuar desempeñando mis
2 funciones con la responsabilidad y diligencia que el cargo exige.

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, siendo que ya se
4 conoce la oferta y la recomendación correspondiente dentro de este proceso de licitación, si
5 están de acuerdo en acatar dicha recomendación de adjudicar a la empresa Constructora
6 J.S.R. Sociedad de Responsabilidad Limitada, procedemos a emitir el voto y en firme, por
7 favor.

8 **ACUERDO 2°**

9 **CONSIDERANDO:**

10 Que se conoce el oficio DI-ASIST-11-2026, de fecha 22 de julio de 2026, suscrito por la señora
11 Hazel Saborío Calderón, Asistente de la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante el cual
12 presenta el informe de revisión de ofertas de la Contratación N° 2026LE-000001-3040200001,
13 denominada "Alquiler de maquinaria pesada y suministros de agregados para el
14 mantenimiento de la red vial distrital".

15 Que, de conformidad con el análisis técnico efectuado por la Unidad Técnica de Gestión Vial,
16 para la Partida 1 se presentó una única oferta correspondiente a la empresa Constructora
17 J.S.R. Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual cumple con la totalidad de los requisitos
18 de admisibilidad establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo una calificación del 100%,
19 recomendándose su adjudicación.

20 Que, para la Partida 2, se presentaron las ofertas de las empresas Constructora J.S.R.
21 Sociedad de Responsabilidad Limitada y Constructora Vargas A y E de Cartago Limitada,
22 determinándose que ambas cumplen con los requisitos de admisibilidad; no obstante, la
23 empresa Constructora J.S.R. Sociedad de Responsabilidad Limitada obtuvo la mejor
24 calificación (100%), por presentar el precio más bajo, la mejor evaluación técnica y económica,
25 encontrarse dentro del presupuesto disponible y cumplir con todos los requisitos establecidos
26 en el pliego de condiciones, razón por la cual la Unidad Técnica recomienda su adjudicación.

27 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
28 **PRESENTES:** Acoger en todos sus extremos la recomendación técnica contenida en el oficio
29 DI-ASIST-11-2026, emitido por la señora Hazel Saboria Calderón- Asistente de la Unidad
30 Técnica de Gestión Vial. Adjudicar la Contratación N.° 2026LE-000001-3040200001,

1 denominada "Alquiler de maquinaria pesada y suministros de agregados para el
2 mantenimiento de la red vial distrital", a la empresa Constructora J.S.R. Sociedad de
3 Responsabilidad Limitada, en las condiciones, partidas y montos establecidos en la
4 recomendación técnica y en la oferta presentada mediante la plataforma SICOP. Instruir a la
5 Intendencia Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que continúen con las
6 actuaciones administrativas correspondientes en la plataforma SICOP y realicen los trámites
7 necesarios para la formalización y ejecución de la contratación, conforme al ordenamiento
8 jurídico vigente Notificar el presente acuerdo a la Intendencia Municipal, a la Unidad Técnica
9 de Gestión Vial, a Contabilidad y a la tesorería Municipal para lo que corresponda. **SE VOTA**
10 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON**
11 **CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ**
12 **FONSECA, ARAYA VEGA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
13 **EN FIRME.**

14 • **3. Justificación de apertura de plaza ingeniero de la UTGVD del Concejo**
15 **Municipal** , enviada por el señor Esteban Madrigal Quirós a solicitud del señor Intendente
16 Municipal.
17 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Conocida la justificación de la plaza
18 de Ingeniero de la UTGVD (PM2), para ser incorporada en el Presupuesto Ordinario del año
19 2027, lo someto a votación y en firme, por favor, considerando que representa una posibilidad
20 para el Distrito de contar con este profesional. Les solicito su voto y en firme, por favor

21 **ACUERDO 3°**

22 **CONSIDERANDO:**

23 Que mediante oficio INT-272-2026, el señor Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal,
24 solicitó al señor Esteban Madrigal Quirós, Tesorero Municipal, la elaboración de la justificación
25 técnica, administrativa y financiera para la creación de una plaza de Ingeniero(a) de la Unidad
26 Técnica de Gestión Vial Distrital (PM2), con el propósito de valorar su incorporación al
27 Presupuesto Ordinario del ejercicio económico 2027.

28 Que, en atención a dicha solicitud, el señor Esteban Madrigal Quirós, Tesorero Municipal,
29 presentó el documento denominado "Justificación para la apertura de la plaza de Ingeniero(a)

1 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital (PM2)", el cual contiene el análisis técnico,
2 administrativo, legal y financiero que sustenta la necesidad de crear dicha plaza.

3 Que del estudio se desprende que la creación de la plaza responde a la necesidad institucional
4 de fortalecer la capacidad técnica de la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital para atender
5 las competencias conferidas por las Leyes N.º 8114 y N.º 9329, garantizando una adecuada
6 planificación, formulación, supervisión, fiscalización y ejecución de los proyectos de la red vial
7 distrital.

8 Que el estudio determina que la creación de la plaza es financieramente viable, por cuanto
9 será financiada con recursos provenientes de la Ley N.º 9329/8114 y representa
10 aproximadamente un 2,50 % de los ingresos proyectados para el ejercicio económico 2027,
11 sin comprometer la sostenibilidad financiera institucional.

12 Que el estudio concluye que la creación de la plaza es legalmente procedente, técnicamente
13 necesaria, financieramente viable y genera un impacto positivo para el fortalecimiento de la
14 gestión institucional, recomendando expresamente su aprobación por parte del Concejo
15 Municipal, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos normativos y presupuestarios
16 correspondientes.

17 Que el puesto de Ingeniero(a) de la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital (Profesional
18 Municipal 2 - PM2) se encuentra contemplado dentro del Manual Descriptivo de Puestos
19 vigente del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique, razón por la cual la presente gestión
20 corresponde a la creación de la plaza y no a la modificación del perfil ocupacional.

21 Que de conformidad con el artículo 13, inciso f), del Código Municipal, corresponde al Concejo
22 Municipal aprobar la organización administrativa y adoptar los acuerdos necesarios para el
23 adecuado funcionamiento institucional, sustentados en los estudios técnicos, legales y
24 presupuestarios que respalden sus decisiones.

25 Que la creación de la presente plaza surtirá efectos únicamente en caso de que el Presupuesto
26 Ordinario del ejercicio económico 2027 obtenga las aprobaciones legales correspondientes y
27 exista contenido presupuestario suficiente para atender las obligaciones derivadas de su
28 creación, en observancia del principio de legalidad presupuestaria y de la normativa vigente.

29 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
30 **PRESENTES:** Dar por conocido y aprobar en todos sus extremos el documento denominado

SESION ORDINARIA N° 0117-2026/ 4-08-2026

1 *"Justificación para la apertura de la plaza de Ingeniero(a) de la Unidad Técnica de Gestión Vial*
2 *Distrital (PM2)"*, elaborado por el señor Esteban Madrigal Quirós, Tesorero Municipal, en
3 atención a la solicitud formulada por el señor Intendente Municipal mediante oficio INT-272-
4 2026. Aprobar la creación de una (1) plaza de Profesional Municipal 2 (PM2), Ingeniero(a) de
5 la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital, a tiempo completo, de conformidad con el perfil del
6 puesto contenido en el Manual Descriptivo de Puestos vigente del Concejo Municipal de
7 Distrito de Tucurrique y con la justificación técnica, administrativa, legal y financiera presentada
8 por la Tesorería Municipal. Asimismo, disponer su incorporación al Presupuesto Ordinario del
9 ejercicio económico 2027. Dicha plaza será financiada con recursos provenientes de la Ley
10 N.º 9329/8114 y su provisión quedará sujeta a la aprobación definitiva del Presupuesto
11 Ordinario 2027, a la existencia del contenido presupuestario correspondiente y al cumplimiento
12 de la normativa presupuestaria, de empleo público y demás disposiciones legales aplicables.
13 Instruir a la Intendencia Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Contabilidad Municipal para
14 que incorporen la plaza y el contenido presupuestario correspondiente dentro del proyecto de
15 Presupuesto Ordinario del ejercicio económico 2027 y continúen con las gestiones
16 administrativas, presupuestarias y técnicas que en derecho correspondan para su eventual
17 provisión, una vez cumplidos todos los requisitos legales y obtenidas las aprobaciones que
18 exige el ordenamiento jurídico. Notificar el presente acuerdo al señor Héctor José Agüero
19 Luna, Intendente Municipal; al señor Esteban Madrigal Quirós, Tesorero Municipal; a la Junta
20 Vial Distrital y a la Contabilidad Municipal para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA**
21 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A**
22 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, ARAYA**
23 **VEGA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

24 • **4. Oficio MJ-UAI-63-2026, suscrito por el MBA Olman Manuel Mata Mena – Auditor**
25 **Interno de la Municipalidad de Jiménez**, mediante el cual solicita información relacionada
26 con la integración y funcionamiento de la Junta Vial Distrital.

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Adelante, señor Intendente.

28 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señora Presidenta. Tal vez,
29 únicamente para indicarles que, obviamente, hoy no vamos a detallar todos los puntos, porque
30 el señor Auditor de la Municipalidad de Jiménez solicita los diez días hábiles para brindar

1 respuesta. El documento fue recibido el 29 de julio, si no me equivoco; por lo tanto, los diez
2 días hábiles vencerían el 12 de agosto. En ese sentido, yo les solicitaría a ustedes que tomen
3 el acuerdo de trasladar a la Intendencia Municipal el oficio, con el fin de preparar la respuesta
4 correspondiente y presentar el informe en la próxima sesión municipal, que sería el día 11. Esa
5 información sería remitida el mismo día de la sesión municipal. Dentro de todo lo solicitado por
6 el señor Auditor, existe un punto que debemos subsanar, el cual ya lo conversamos con la
7 señora Presidenta. Es un punto crucial; pequeño y simbólico, pero importante. Es un aspecto
8 que se puede subsanar y no representa que todo el proceso esté incorrecto, sino una omisión
9 que tenemos la oportunidad de corregir durante estos próximos días. Por lo anterior, más bien
10 quisiera sugerir que el Concejo Municipal convoque para la próxima sesión ordinaria a la Junta
11 Vial, con el fin de realizar la juramentación correspondiente. Esto considerando que, si bien se
12 realizó el proceso de nombramiento, el proceso de incorporación y el debido procedimiento
13 para la elección de los representantes, así como el oficio para el nombramiento del señor
14 Ingeniero, nos faltó que el Concejo Municipal realizara la juramentación de los últimos
15 representantes. En el caso de los representantes de la comunidad, sí se realizó la
16 juramentación; sin embargo, en mi caso y en el caso del representante del Concejo Municipal,
17 no se realizó dicho trámite. Es un pequeño gran detalle que puede ser subsanado. Por ello,
18 sugiero que se nos convoque para realizar la juramentación dentro de ocho días y que se me
19 solicite brindar el informe requerido por el señor Auditor. La mayor parte de la información ya
20 se encuentra identificada y estamos realizando una organización cronológica de los elementos,
21 con el objetivo de que al señor Auditor le quede claro cada uno de los procedimientos
22 realizados. Asimismo, se incorporará la justificación relacionada con la falta de participación
23 de algunas organizaciones comunales, situación que considero totalmente justificable, porque
24 en más de una ocasión he remitido acuerdos relacionados con este tema. Finalmente, hago la
25 sugerencia de realizar una convocatoria desde la Municipalidad para la integración de la Junta
26 Vial, en lugar de esperar un nombramiento por parte de la Unión Cantonal. Entonces, esas
27 serían las dos sugerencias respetuosas. Con este tema, lo trasladamos para un razonamiento
28 más profundo de hoy en ocho días, porque todavía estaremos a tiempo.

29 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Entonces, el acuerdo es trasladar al
30 señor Intendente Municipal el oficio remitido por el Auditor, para que se gestione la elaboración

1 del informe correspondiente y sea remitido a la Auditoría. Asimismo, conocerlo nosotros la
2 próxima semana, con copia al Auditor, para que tenga conocimiento del trámite realizado. En
3 firme por favor.

4 **ACUERDO 4° INCISO A)**

5 **CONSIDERANDO:**

6 Que se conoce el oficio MJ-UAI-63-2026, de fecha 29 de julio de 2026, suscrito por el MBA.
7 Olman Manuel Mata Mena, Auditor Interno de la Municipalidad de Jiménez, mediante el cual
8 solicita información relacionada con la integración y funcionamiento de la Junta Vial Distrital.

9 Que la Auditoría Interna requiere información referente a la integración de la Junta Vial Distrital,
10 certificaciones de acuerdos, actas, cronología de actuaciones, funcionamiento del órgano
11 colegiado y demás documentación correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero
12 de 2025 y la fecha.

13 Que la información solicitada comprende aspectos administrativos y operativos relacionados
14 con la integración y funcionamiento de la Junta Vial Distrital, por lo que resulta necesario
15 consolidar la información requerida para brindar una respuesta integral al requerimiento
16 formulado por la Auditoría Interna.

17 Que el señor Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal, recomendó al Concejo Municipal
18 que el oficio MJ-UAI-63-2026 fuera trasladado a la Intendencia Municipal, a fin de que esa
19 dependencia confeccione el informe correspondiente y atienda de manera integral cada una
20 de las consultas planteadas por el señor Auditor Interno respecto de la integración y
21 funcionamiento de la Junta Vial Distrital.

22 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS**

23 **MIEMBROS PRESENTES:** Dar por conocido el oficio MJ-UAI-63-2026, de fecha 29 de julio de
24 2026, suscrito por el MBA. Olman Manuel Mata Mena, Auditor Interno de la Municipalidad de
25 Jiménez, mediante el cual solicita información relacionada con la integración y funcionamiento
26 de la Junta Vial Distrital. Acoger la recomendación del señor Héctor José Agüero Luna,
27 Intendente Municipal, y trasladar el oficio MJ-UAI-63-2026 a la Intendencia Municipal para que
28 confeccione el informe solicitado por la Auditoría Interna, atendiendo de manera integral cada
29 una de las consultas formuladas en dicho oficio y recopilando, para ese efecto, la información
30 que resulte necesaria de las dependencias y funcionarios competentes. Solicitar al señor

1 Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal, que presente el informe correspondiente al
2 conocimiento del Concejo Municipal en la próxima sesión ordinaria, previo a su remisión a la
3 Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez. Disponer que las dependencias municipales
4 de la Unidad Técnica y Junta Vial Distrital, brinden a la Intendencia Municipal la colaboración
5 y la información que obre bajo su custodia y que resulte necesaria para la elaboración del
6 informe. Disponer que el informe final y toda la documentación que sirva de respaldo para
7 atender el requerimiento contenido en el oficio MJ-UAI-63-2026 queden incorporados al
8 expediente administrativo correspondiente y se remitan con copia al Concejo Municipal para
9 su conocimiento. Notificar el presente acuerdo al MBA. Olman Manuel Mata Mena, Auditor
10 Interno de la Municipalidad de Jiménez; al señor Héctor José Agüero Luna, Intendente
11 Municipal; al señor Marlon Araya Vega, Secretario de la Junta Vial Distrital; y a la Unidad
12 Técnica de Gestión Vial Distrital, para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE**
13 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A**
14 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, ARAYA**
15 **VEGA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVO APROBADO EN FIRME.**
16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** El otro acuerdo sugerido por el señor
17 Intendente es convocar a la Junta Vial Distrital para la correspondiente juramentación de los
18 integrantes del órgano colegiado que aún se encuentran pendientes de juramentar. Se solicita
19 que el acuerdo sea tomado en firme, por favor.

20 **ACUERDO 4 INCISO B)**

21 **CONSIDERANDO:**

22 Que la Junta Vial Distrital es un órgano de coordinación y consulta en materia de gestión vial,
23 cuya integración y funcionamiento se rigen por lo dispuesto en la Ley N.º 8114, Ley de
24 Simplificación y Eficiencia Tributarias; la Ley N.º 9329, Primera Ley Especial para la
25 Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal; el
26 Decreto Ejecutivo N.º 40138-MOPT, "Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N.º 8114,
27 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", reformado, entre otros, por el Decreto Ejecutivo
28 N.º 40914-MOPT, así como por las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

1 Que el señor Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal, informó a este Concejo
2 Municipal que los representantes institucionales que integran la Junta Vial Distrital no fueron
3 oportunamente juramentados por este órgano colegiado.

4 Que, conforme a lo expuesto por el señor Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal,
5 durante la presente sesión, la omisión del acto de juramentación constituye una formalidad
6 susceptible de ser subsanada mediante la correspondiente juramentación por parte de este
7 Concejo Municipal, sin que ello implique modificar la integración de la Junta Vial Distrital ni los
8 nombramientos previamente efectuados; recomendación que este Concejo Municipal
9 considera procedente acoger en resguardo de la seguridad jurídica, la adecuada formalización
10 y el correcto funcionamiento de dicho órgano colegiado.

11 Que los señores Yeison Mora Monestel, representante propietario de la comunidad, y Odir
12 Fernando Ramírez Chávez, representante suplente de la comunidad, fueron debidamente
13 juramentados por este Concejo Municipal durante la Sesión Extraordinaria N.º 028-2026,
14 celebrada el 31 de julio de 2026, por lo que no resulta necesario realizar nuevamente dicho
15 acto respecto de ambos representantes.

16 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS**
17 **MIEMBROS PRESENTES:** Acoger la recomendación formulada por el señor Héctor José
18 Agüero Luna, Intendente Municipal y subsanar la omisión del acto formal de juramentación de
19 los integrantes de la Junta Vial Distrital que se encuentran pendientes de cumplir dicho
20 requisito, con el fin de completar la adecuada formalización de dicho órgano colegiado
21 conforme al ordenamiento jurídico vigente. Convocar a los integrantes de la Junta Vial Distrital
22 que se encuentran pendientes de juramentación para que comparezcan a la Sesión Ordinaria
23 del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, que se celebrará el martes 11 de agosto de
24 2026, a las 6:30 p. m., en la Sala de Sesiones de este Concejo Municipal, con el propósito de
25 rendir el juramento constitucional correspondiente. Dejar expresa constancia de que la
26 presente convocatoria no comprende a los señores Yeison Mora Monestel, representante
27 propietario de la comunidad, y Odir Fernando Ramírez Chávez, representante suplente de la
28 comunidad, por cuanto ambos fueron debidamente juramentados por este Concejo Municipal
29 durante la Sesión Extraordinaria N.º 028-2026, celebrada el 31 de julio de 2026. Instruir a la
30 Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al señor Héctor José Agüero Luna,

SESION ORDINARIA N° 0117-2026/ 4-08-2026

1 Intendente Municipal; para que convoque a los integrantes de la Junta Vial Distrital para la
2 respectiva juramentación, al señor Marlon Araya Vega, Secretario de la Junta Vial Distrital; a
3 la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital; y al MBA. Olman Manuel Mata Mena, Auditor
4 Interno de la Municipalidad de Jiménez, para su conocimiento. Declarar el presente acuerdo
5 definitivamente aprobado, con el propósito de garantizar la subsanación del acto formal de
6 juramentación de los integrantes pendientes de la Junta Vial Distrital, fortalecer la seguridad
7 jurídica de su integración y contribuir al adecuado funcionamiento de dicho órgano colegiado.
8 **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**
9 **CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ**
10 **FONSECA, ARAYA VEGA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
11 **EN FIRME.**

12 • **5. Oficio SM-1199-2026 suscrito por la Lcda. Cristina Araya Rodríguez- Secretaria**
13 **de la Municipalidad de Turrialba**, mediante el cual transcribe acuerdo del artículo III, inciso I,
14 punto a) sobre moción presentada por el regidor Arturo Rodríguez Morales. **SE TOMA NOTA.**
15 **Concejal Ligia Trejos Sanchez- Presidenta Municipal** Compañeros, referente a este oficio,
16 tomamos nota de la información suministrada

17 • **6. Oficio INT- 300-2026 suscrito por el Intendente Municipal Héctor Agüero Luna,**
18 mediante el cual da respuesta al oficio SM-RPA 592-2026 sobre la moción # 3 de la señora
19 Presidenta en el que se pedía un informe del SIGRAMU y su estado de implementación.
20 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias, señor Intendente.
21 Quedamos claros en que cualquier modificación o ajuste, ya sea borrar información o realizar
22 cambios en la información suministrada, debe contar con la autorización del señor Intendente.
23 Adelante, señor Intendente.

24 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Ahí para comentarles, tal vez un poco, la
25 semana pasada detallamos una situación que se estaba presentando, por si llega algún
26 comentario de parte de ustedes relacionado con el proceso de declaración de bienes
27 inmuebles. Resulta que se estaban cargando algunas propiedades en el usuario de otro
28 contribuyente. Fueron tres casos específicos los que se detallaron. Esto se detectó a raíz de
29 una consulta que, casualmente, llegó al día siguiente de que se había cometido el error. El
30 error se generó porque se digitó incorrectamente una cédula; específicamente, un número fue

1 ingresado de manera errónea. Se determinó que dicha digitación incorrecta se originó por un
2 problema presentado en el teclado de la computadora del usuario de Topografía. El día de
3 ayer se procedió a realizar una reunión y se corrigió el problema del teclado, además de
4 realizar el debido proceso para devolver la información que había sido cargada de manera
5 incorrecta. Dentro de los puntos positivos que se identificaron, el mismo sistema nos permitió
6 determinar quién fue la persona que realizó el movimiento, debido a que cada acción queda
7 registrada por usuario. En este caso, el sistema indicó que fue el usuario número 6 quien
8 realizó el movimiento; por lo tanto, ya tenemos identificado a quién corresponde ese usuario.
9 De igual manera, esto sucedería con cualquier otra gestión que se realice. Por ejemplo, cuando
10 un contribuyente solicita un estado de cuenta, el sistema registra cuál usuario generó dicha
11 información. Estos registros nos permiten identificar quién realizó determinada acción en caso
12 de presentarse alguna situación. Se realizó la reunión correspondiente, se revisó el equipo, se
13 revisó el sistema y también el procedimiento que estaban utilizando los funcionarios. Se logró
14 determinar cuál era el error material que se estaba presentando y también el componente de
15 error humano, porque evidentemente siempre debe existir una revisión de lo que se está
16 realizando. Este segundo proceso de revisión todavía es nuevo y queremos fortalecerlo un
17 poco más. Por ello, estamos planteando implementar un doble chequeo en ciertos
18 procedimientos mediante una solicitud a los programadores del sistema. Todavía no se ha
19 implementado, debido a que con ellos se está gestionando nuevamente la contratación, ya que
20 el contrato anterior venció y debemos proceder con una nueva contratación para que, de ahora
21 en adelante, cualquier necesidad de este tipo pueda ser atendida. Para este servicio existe
22 una mensualidad aproximada de doscientos treinta mil colones. Este costo podrá ser cubierto
23 mediante las modificaciones presupuestarias que realizamos y que posteriormente serán
24 presentadas ante ustedes. La solicitud que realizaremos corresponde a implementar una doble
25 verificación en algunos procedimientos que identificamos como de mayor riesgo, para que
26 exista una revisión adicional y se reduzca la posibilidad de que ocurran situaciones
27 similares. Es importante que tengan conocimiento de que esta fue una situación reciente y que
28 ya estamos tomando medidas para atenderla. Además, por dicha, el mismo sistema cuenta
29 con mecanismos de registro que permiten alertar sobre este tipo de situaciones. La información
30 fue detectada por Tesorería, ya que cuando se genera la declaración, a dicha área le llega la

1 información de las propiedades cargadas a cada contribuyente. Tesorería realizó la revisión
2 correspondiente y me alertó sobre la situación. Esto es para que, en caso de que escuchen
3 algún comentario al respecto, tengan conocimiento de que fue una situación que se presentó,
4 que fue identificada y que ya se están realizando las acciones necesarias para solucionarla.

5 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias, señor Intendente. Yo creo
6 que, con el tema de los sistemas, siempre lleva un tiempo aprender y adaptarse. A mí me
7 quedó solamente una duda: al final se indica que se están realizando la mayor parte de los
8 esfuerzos en el tema contable. ¿Quién realiza las conciliaciones?

9 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Vamos a ver, nosotros actualmente tenemos
10 trabajando a toda marcha la parte de ingresos. La parte de egresos aún no, porque nosotros
11 teníamos un sistema contable que se había adquirido hace mucho tiempo, pero que no estaba
12 en funcionamiento. Ese sistema contable actualmente lo utiliza Carmen, la Contadora
13 Municipal, y ella, junto con Esteban, están realizando el procedimiento para pasar del sistema
14 contable manual que ella utiliza actualmente, donde registra con auxiliares y todos los
15 elementos con los que ha trabajado durante este tiempo, hacia el sistema. Actualmente lo
16 estamos realizando de las dos maneras: mediante el sistema y de forma manual. Lo que
17 sucede es que no quisimos hacer la implementación inmediata únicamente con el sistema,
18 porque queríamos verificar si se generaban errores al momento de cargar la información. La
19 primera vez que se realizó la carga fue un éxito; todos los datos que Carmen genera
20 mensualmente salieron exactamente igual. Estamos hablando de los estados financieros y de
21 la implementación de las NICSP, elementos que Carmen actualmente genera de manera
22 manual. La segunda vez se presentaron errores por parte del sistema. Por dicha, se estaba
23 realizando el proceso de ambas formas, lo que permitió detectar la diferencia. En este
24 momento se está haciendo una revisión y depuración punto por punto, porque aparentemente
25 el sistema está generando algunas diferencias relacionadas con decimales o con la carga de
26 determinados datos. Se está trabajando con los encargados del sistema para ir depurando
27 cada punto y avanzar en el proceso de carga de información. Cuando logremos que, por lo
28 menos durante tres procesos consecutivos, el sistema contable genere la información de
29 manera correcta, tendremos mayor seguridad para dejar de realizar estos esfuerzos
30 adicionales en la parte contable y comenzar con la implementación del sistema de egresos, el

1 cual es un proceso que corresponde principalmente a Tesorería. Esa parte actualmente se
2 trabaja completamente de manera manual. Como les mencionaba, una vez que finalicemos
3 con el sistema contable, donde actualmente están trabajando Esteban, Carmen y Karina,
4 procederemos a iniciar con el tema de egresos, que es todo un mundo. Siendo sincero, la
5 mayor responsabilidad técnica de este procedimiento la tiene Carmen, quien ha sido una
6 funcionaria con un gran liderazgo dentro de la Municipalidad para encabezar estas iniciativas.
7 Asimismo, Karina y Esteban han sido un soporte técnico importante para la generación y
8 organización de la información. Ellos tres son quienes están trabajando de manera conjunta.
9 Por eso les indicaba que nos estamos concentrando primero en contabilidad y, una vez que
10 salgamos de esa etapa, ellos tres se enfocarán en el sistema de egresos. No sé si me expliqué.

11 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias, señor Intendente.
12 Creo que esto, lejos de ser una molestia, quiero que lo veamos como una preparación hacia
13 la auditoría. En el momento en que tengamos nuestro Auditor, si bien es cierto, sé que va a
14 encontrar algunas situaciones que deban mejorarse, porque siempre vamos a estar en un
15 proceso de mejora continua, el hecho de que esto quede documentado ya representa un
16 respaldo para la misma Administración. Hoy la Administración nos está indicando que estos
17 procesos se realizan de determinada manera y nosotros confiamos en que así se está
18 ejecutando. En el momento en que ingrese nuestro Auditor e identifique que estas acciones no
19 se están realizando conforme a lo indicado en el documento presentado por el señor
20 Intendente, significaría que alguien está omitiendo su responsabilidad. Por lo tanto, muchas
21 gracias por la información brindada. De mi parte, los invito a aprobar el informe presentado por
22 el señor Intendente. Si tienen alguna objeción, pueden manifestarla; de lo contrario,
23 procedemos con la votación y en firme, por favor.

24 **ACUERDO 6°**

25 **CONSIDERANDO:**

26 Que se conoce el Oficio INT-300-2026, suscrito por el señor Héctor José Agüero Luna,
27 Intendente Municipal, mediante el cual da respuesta al Oficio SM-RPA-592-2026, emitido por
28 la Secretaría Municipal, en atención a la Moción N.º 3 presentada por la señora Presidenta
29 Municipal, mediante la cual se solicitó un informe sobre el Sistema Integrado de Gestión

1 Municipal (SIGRAMU) y su estado de implementación en el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tucurrique.

3 Que el informe presentado por la Intendencia Municipal expone el estado actual del proceso
4 de implementación del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGRAMU), así como las
5 gestiones realizadas, los avances alcanzados y los aspectos relevantes relacionados con su
6 puesta en funcionamiento.

7 Que corresponde al Concejo Municipal conocer, analizar y pronunciarse sobre los informes
8 presentados por la Administración Municipal, en ejercicio de sus funciones de dirección,
9 fiscalización y control, conforme a las competencias que le confiere el ordenamiento jurídico.

10 Que, una vez analizado el contenido del Oficio INT-300-2026 y el informe presentado por la
11 Intendencia Municipal, este Concejo Municipal considera que la información suministrada
12 atiende de manera satisfactoria el requerimiento formulado mediante la Moción N.º 3, por lo
13 que resulta procedente dar por conocido y aprobar el informe presentado.

14 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS**
15 **MIEMBROS PRESENTES:** Dar por conocido el contenido del Oficio INT-300-2026, suscrito
16 por el señor Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal, mediante el cual se atiende la
17 solicitud contenida en el Oficio SM-RPA-592-2026, referente a la Moción N.º 3 presentada por
18 la señora Presidenta Municipal sobre el estado de implementación del Sistema Integrado de
19 Gestión Municipal (SIGRAMU). Aprobar el informe presentado por la Intendencia Municipal, al
20 considerar que brinda respuesta suficiente al requerimiento formulado por este Concejo
21 Municipal respecto del estado de implementación del Sistema Integrado de Gestión Municipal
22 (SIGRAMU). Tener por atendida y cumplida la Moción N.º 3 presentada por la señora
23 Presidenta Municipal, en virtud de la presentación y aprobación del informe contenido en el
24 Oficio INT-300-2026. Instruir a la Secretaría Municipal para que incorpore el Oficio INT-300-
25 2026 y sus anexos al expediente administrativo correspondiente, como respaldo documental
26 del presente acuerdo. Notificar el presente acuerdo al señor Héctor José Agüero Luna,
27 Intendente Municipal, para su conocimiento y lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA**
28 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A**
29 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, ARAYA**
30 **VEGA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

SESION ORDINARIA N° 0117-2026/ 4-08-2026

- **7. Oficio INT-301-2026 suscrito por el Intendente Municipal Héctor Agüero Luna,** mediante el cual comunica sobre el Decreto N° 45859-MGP sobre el asueto del 19 de agosto del 2026 por celebraciones cantonales solicita al concejo acoger la autorización del asueto otorgado por el Gobierno de la República a los empleados públicos de la institución.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Solicito su voto para acoger el decreto y otorgar asueto a los colaboradores del Concejo Municipal, y en firme, por favor.

ACUERDO 7°

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio INT-301-2026, suscrito por el señor Héctor Agüero Luna, Intendente Municipal, se pone en conocimiento de este Concejo Municipal el Decreto Ejecutivo N.º 45859-MGP, publicado en el Alcance N.º 95 a La Gaceta N.º 137 del jueves 23 de julio de 2026, mediante el cual el Gobierno de la República autoriza el otorgamiento de asueto a las personas servidoras públicas con motivo de las celebraciones cantonales del cantón de Jiménez, para el día miércoles 19 de agosto de 2026.

Que el citado Decreto Ejecutivo autoriza a las instituciones públicas ubicadas en el cantón de Jiménez a acogerse al asueto otorgado por el Gobierno de la República, sin perjuicio de la obligación de garantizar la continuidad en la prestación de aquellos servicios públicos que, por su naturaleza, deban mantenerse.

Que el señor Héctor Agüero Luna, Intendente Municipal, solicita a este Concejo Municipal acoger la autorización contenida en el Decreto Ejecutivo N.º 45859-MGP, con el fin de otorgar el asueto a las personas funcionarias de la institución el día 19 de agosto de 2026.

Que este Concejo Municipal estima procedente acoger lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N.º 45859-MGP, en virtud de que dicho acto administrativo fue emitido por el Gobierno de la República dentro de sus competencias y resulta aplicable a las instituciones públicas del cantón de Jiménez.

POR TANTO: con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; los artículos 4, 13 y concordantes del Código Municipal, Ley N.º 7794; el Decreto Ejecutivo N.º 45859-MGP, publicado en el Alcance N.º 95 a La Gaceta N.º 137 del jueves 23 de julio de 2026; y demás normativa aplicable, el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** 1) Tener por conocido el Oficio INT-301-2026, suscrito

SESION ORDINARIA N° 0117-2026/ 4-08-2026

1 por el señor Héctor Agüero Luna, Intendente Municipal, mediante el cual comunica la
2 publicación del Decreto Ejecutivo N.º 45859-MGP y solicita a este Concejo Municipal acogerse
3 al asueto autorizado por el Gobierno de la República con motivo de las celebraciones
4 cantonales del cantón de Jiménez.2) Acoger lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N.º 45859-
5 MGP, publicado en el Alcance N.º 95 a La Gaceta N.º 137 del jueves 23 de julio de 2026,
6 mediante el cual el Gobierno de la República autoriza el otorgamiento de asueto a las personas
7 servidoras públicas con motivo de las celebraciones cantonales del cantón de Jiménez. 3)
8 Otorgar asueto a las personas funcionarias del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique el
9 día miércoles 19 de agosto de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto
10 Ejecutivo.4) Disponer que la Administración Municipal adopte las medidas administrativas
11 necesarias para garantizar la continuidad de aquellos servicios esenciales que, por su
12 naturaleza, deban mantenerse durante el día de asueto, de conformidad con la normativa
13 vigente. 5) Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que notifique el presente acuerdo
14 al señor Héctor Agüero Luna, Intendente Municipal, a las distintas dependencias
15 administrativas y a las personas funcionarias de la institución, para los efectos
16 correspondientes. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
17 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
18 **TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, ARAYA VEGA, NAVARRO DIAZ.**
19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

20 • **8. Nota suscrita por Sint Carlos Jiménez Peña- Sub Jefe de Puesto Delegación**
21 **Policial de Jiménez**, mediante la cual informan que en el marco de la estrategia “Sembremos
22 Seguridad del MSP les invita a participar en la tercera mesa de articulación local el lunes 10
23 de agosto a partir de las 8 am en la sala de sesiones de la Municipalidad de Jiménez.
24 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Si les parece, compañeros,
25 designamos a la señora Vice Intendenta Municipal para que asista a la mesa de articulación y
26 sea la representante de este concejo municipal, en firme, por favor. Gracias.

27 **ACUERDO 8º**

28 **CONSIDERANDO:**

29 Que se conoció la nota suscrita por el señor Sint. Carlos Jiménez Peña, Subjefe de Puesto de
30 la Delegación Policial de Jiménez, mediante la cual, en el marco de la estrategia "Sembremos

SESION ORDINARIA N° 0117-2026/ 4-08-2026

1 Seguridad" del Ministerio de Seguridad Pública, se invita al Concejo Municipal del Distrito de
2 Tukurrique a participar en la Tercera Mesa de Articulación Local, que se llevará a cabo el día
3 lunes 10 de agosto de 2026, a partir de las 8:00 a.m., en la Sala de Sesiones de la
4 Municipalidad de Jiménez.

5 Que este Concejo Municipal considera de interés institucional participar en dicho espacio de
6 articulación interinstitucional, por cuanto fortalece la coordinación entre las instituciones
7 públicas, promueve acciones conjuntas en materia de seguridad ciudadana y contribuye al
8 bienestar de las comunidades del distrito de Tukurrique.

9 POR TANTO: El Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique **ACUERDA POR UNANIMIDAD**
10 **DE LOS PRESENTES:** A) Tener por conocida la nota suscrita por el señor Sint. Carlos Jiménez
11 Peña, Subjefe de Puesto de la Delegación Policial de Jiménez, mediante la cual se invita a
12 este Concejo Municipal a participar en la Tercera Mesa de Articulación Local, en el marco de
13 la estrategia "Sembremos Seguridad" del Ministerio de Seguridad Pública. B) Designar a la
14 señora Silvia Vega Irola, Viceintendente Municipal, como representante institucional del
15 Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique, para participar en representación oficial de este
16 órgano colegiado en la Tercera Mesa de Articulación Local, que se realizará el día lunes 10 de
17 agosto de 2026, a partir de las 8:00 a.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de
18 Jiménez. C) Solicitar a la señora Vice Intendente rindan un informe al Concejo Municipal sobre
19 los principales temas abordados, los acuerdos adoptados y los compromisos asumidos durante
20 la actividad, en la sesión ordinaria siguiente o en la primera sesión en que les sea posible
21 comparecer. D) Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que notifique el presente
22 acuerdo al señor Sint. Carlos Jiménez Peña, Subjefe de Puesto de la Delegación Policial de
23 Jiménez; a la señora Silvia Vega Irola, Viceintendente Municipal, para los efectos
24 correspondientes. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
25 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
26 **TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, ARAYA VEGA, NAVARRO DIAZ.**
27 **ACUERDO DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME.**

28 • **9. Seguimiento de acuerdos y mesa de trabajo técnica del Comité Ruta 225-408,**
29 mediante el cual informan sobre la coordinación interinstitucional para el desarrollo del
30 proyecto Intervención integral y pavimentación de la ruta nacional 408 tramo el Humo de

1 Pejivalle intersección ruta 224 Orosi manifiestan su preocupación por la ausencia de
2 representantes de este concejo municipal en la primera mesa de trabajo realizada el 28 de julio
3 en el salón de comunal de Pejivalle ya que mediante oficio remitido el 7 de julio y enviado
4 oportunamente se solicitó la designación para integrar la mesa de trabajo.

5 **Sra. Rocio Portuguez Araya- Secretaria Municipal** Señora Presidenta me permite la palabra.
6 En respuesta a la preocupación manifestada por el Comité Ruta 225-408 respecto a la
7 ausencia de representantes de este Concejo en la mesa de trabajo del pasado 28 de julio, me
8 permito aclarar lo siguiente: Tras verificar exhaustivamente el correo institucional
9 secretaria@tucurrique.go.cr, se constató que la convocatoria remitida el 7 de julio no ingresó
10 a la bandeja de entrada ni a la carpeta de correo no deseado (spam) en esa fecha. La dirección
11 electrónica de la Secretaría ha presentado problemas técnicos debido al alto volumen de
12 información que gestiona. Esta saturación provoca bloqueos; incluso correos de la Intendencia
13 han sido desviados incorrectamente a spam. Ya me encuentro coordinando con el señor Melvin
14 Salas, encargado de la página web y correos electrónicos, para solventar de forma definitiva
15 estos inconvenientes técnicos y asegurar la correcta recepción de la correspondencia. El
16 correo en mención ingresó formalmente hasta el 27 de julio, fecha en la cual procedí de manera
17 inmediata a remitirlo a ustedes para su conocimiento. Lamentó los inconvenientes que esta
18 situación de fuerza mayor haya causado en la coordinación interinstitucional de este proyecto
19 tan importante para la comunidad.

20 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, entonces, se brindará
21 respuesta confirmando la recepción del correo y, como representante, se nombrará al señor
22 Intendente Municipal para integrar la comisión. Asimismo, se trasladará el documento remitido
23 para que el señor Intendente prepare la información solicitada, con el fin de que sea presentada
24 en la sesión del próximo 25 de setiembre de este Comité. En firme, por favor.

25 **ACUERDO 9°**

26 **CONSIDERANDO:**

27 Que este Concejo Municipal conoció el oficio denominado "Seguimiento de acuerdos y mesa
28 de trabajo técnica del Comité Ruta 225-408", mediante el cual se informa sobre la coordinación
29 interinstitucional para el desarrollo del proyecto "Intervención Integral y Pavimentación de la

1 Ruta Nacional N.º 408, tramo El Humo de Pejivalle – Intersección Ruta Nacional N.º 224,
2 Orosi".

3 Que en el citado oficio el Comité Ruta 225-408 manifiesta su preocupación por la ausencia de
4 representantes del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique en la primera mesa de trabajo
5 técnica, realizada el día 28 de julio de 2026 en el Salón Comunal de Pejivalle, indicando
6 además que mediante oficio remitido el día 7 de julio de 2026 se solicitó la designación de
7 representantes para integrar dicha mesa de trabajo.

8 Que, revisados los registros de correspondencia institucional, este Concejo Municipal hace
9 constar que la comunicación relacionada con la convocatoria fue recibida en la cuenta oficial
10 de correo institucional hasta el día 27 de julio de 2026, situación que no permitió contar con el
11 tiempo necesario para someter el asunto a conocimiento del Concejo Municipal y realizar
12 oportunamente la designación de representantes previo a la celebración de la primera mesa
13 de trabajo.

14 Que este Concejo Municipal reconoce que se han presentado situaciones técnicas
15 relacionadas con la recepción de comunicaciones en la plataforma de correo institucional,
16 sobre las cuales se están realizando las gestiones correspondientes con el propósito de
17 mejorar su funcionamiento y evitar situaciones similares en el futuro. En razón de lo anterior,
18 se ofrecen las disculpas del caso al Comité Ruta 225-408 por la imposibilidad de participación
19 en la primera mesa técnica, dejando constancia de que dicha situación obedeció a
20 circunstancias de carácter operativo y no a falta de interés o voluntad institucional.

21 Que este Concejo Municipal reitera su interés y disposición de participar activamente en los
22 espacios de coordinación interinstitucional relacionados con el proyecto "Intervención Integral
23 y Pavimentación de la Ruta Nacional N.º 408, tramo El Humo de Pejivalle – Intersección Ruta
24 Nacional N.º 224, Orosi", por tratarse de una obra de alto impacto para el desarrollo del distrito
25 de Tucurrique y las comunidades beneficiadas.

26 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA,**
27 **POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES:** A) Dar por conocido el oficio
28 denominado "Seguimiento de acuerdos y mesa de trabajo técnica del Comité Ruta 225-408",
29 relacionado con la coordinación interinstitucional para el desarrollo del proyecto "Intervención
30 Integral y Pavimentación de la Ruta Nacional N.º 408, tramo El Humo de Pejivalle –

1 Intersección Ruta Nacional N.º 224, Orosi". B) Informar al Comité Ruta 225-408 que este
2 Concejo Municipal no contó con conocimiento oportuno de la convocatoria remitida el día 7 de
3 julio de 2026, debido a que la comunicación fue registrada en la cuenta oficial de correo
4 institucional hasta el día 27 de julio de 2026, situación asociada a inconvenientes técnicos en
5 la recepción de comunicaciones institucionales, sobre los cuales se están implementando
6 acciones de mejora para fortalecer el funcionamiento de la plataforma. C) Expresar al Comité
7 Ruta 225-408 las disculpas correspondientes por la imposibilidad de participación en la primera
8 mesa de trabajo técnica, dejando constancia de que dicha situación no obedeció a falta de
9 interés, disposición o voluntad institucional del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique.
10 D) Designar al señor Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal, como representante
11 institucional del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique ante las mesas de trabajo y
12 espacios de coordinación relacionados con el proyecto "Intervención Integral y Pavimentación
13 de la Ruta Nacional N.º 408, tramo El Humo de Pejivalle – Intersección Ruta Nacional N.º 224,
14 Orosi". E) Trasladar al señor Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal, el documento
15 relacionado con la mesa técnica del Comité Ruta 225-408, para que, en coordinación con las
16 instancias correspondientes, trabaje el componente asignado a este Concejo Municipal
17 denominado "Movilidad Regional y Servicios", y presente los aportes correspondientes en la
18 próxima mesa técnica programada para el día 25 de setiembre de 2026, a realizarse en el
19 cantón de Paraíso. F) Reiterar al Comité Ruta 225-408 la disposición del Concejo Municipal
20 del Distrito de Tucurrique de participar activamente en las futuras mesas de trabajo y demás
21 espacios de coordinación que se convoquen, contribuyendo desde el ámbito de sus
22 competencias al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y al impulso de las
23 acciones necesarias para la ejecución de esta importante obra de infraestructura vial. G)
24 Notificar el presente acuerdo al Comité Ruta 225-408 y al señor Héctor José Agüero Luna,
25 Intendente Municipal, para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
26 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS**
27 **REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, ARAYA VEGA, NAVARRO**
28 **DIAZ. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME.**

1 **10.Nota suscrita por la señora Sonia Matarrita Pizarro vecina de la comunidad**, mediante
2 la cual solicita al concejo materiales escolares y de construcción para arreglar su casa que se
3 vio afectada tras los vientos del pasado 15 de junio y para sus estudios.

4 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, yo creo que, en este
5 caso, lo que procede es comunicar a la señora Matarrita Pizarro que este Concejo Municipal
6 no cuenta, en este momento, con los recursos necesarios para atender su solicitud. Lo someto
7 a votación y en firme, por favor.

8 **ACUERDO 10°**

9 **CONSIDERANDO:**

10 Que este Concejo Municipal conoció la nota suscrita por la señora Sonia Matarrita Pizarro,
11 vecina de la comunidad, mediante la cual solicita la colaboración con materiales escolares y
12 materiales de construcción para atender las afectaciones ocasionadas en su vivienda a raíz de
13 los fuertes vientos ocurridos el pasado 15 de junio de 2026, así como apoyo relacionado con
14 sus estudios.

15 Que, una vez analizada la solicitud planteada, este Concejo Municipal hace constar que
16 actualmente no cuenta con contenido presupuestario ni con un renglón presupuestario
17 destinado para atender este tipo de solicitudes de colaboración, por lo que no resulta posible
18 disponer de recursos municipales para solventar la petición presentada.

19 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS**
20 **MIEMBROS PRESENTES:** Dar por conocida la solicitud presentada por la señora Sonia
21 Matarrita Pizarro. Informar a la señora Sonia Matarrita Pizarro que este Concejo Municipal,
22 luego de analizar su solicitud, se encuentra imposibilitado de atenderla, debido a que
23 actualmente no cuenta con contenido presupuestario ni con un renglón presupuestario
24 habilitado para destinar recursos municipales a la adquisición de materiales escolares o
25 materiales de construcción para los fines expuestos. Expresar a la señora Sonia Matarrita
26 Pizarro la comprensión de este Concejo Municipal ante la situación planteada, dejando
27 constancia de que la imposibilidad de atender la solicitud obedece únicamente a limitaciones
28 presupuestarias y no a falta de voluntad de colaboración. Notificar el presente acuerdo a la
29 señora Sonia Matarrita Pizarro, para su conocimiento. **SE VOTA CON DISPENSA DE**
30 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A**

SESION ORDINARIA N° 0117-2026/ 4-08-2026

1 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, ARAYA**
2 **VEGA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

3 **Artículo VII**

4 **Dictámenes**

5 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No contamos con dictámenes por
6 conocer dentro del orden del día.

7 **Artículo VIII**

8 **Mociones de los señores regidores**

9 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No tenemos mociones presentadas
10 por los señores concejales

11 **Artículo IX**

12 **Mociones o Informe del señor Intendente**

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Continuamos con el informe del señor
14 Intendente Municipal. Adelante señor Intendente.

15 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señora Presidenta. En
16 primer lugar, quisiera invitarles el día de mañana a las 11:00 a.m., ya que personeros del
17 Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica estarán visitándonos para realizar una reunión
18 en el edificio municipal, con el fin de tratar temas relacionados con una posible apertura de una
19 estación temporal de bomberos en una de las casas del Congo. Por tal motivo, esta semana
20 contraté a una persona por jornales para realizar trabajos de chapea, con el objetivo de que
21 mañana el lugar se encuentre en mejores condiciones y también porque existía la necesidad
22 de realizar dicha labor. Compañeros, necesito que tomemos un acuerdo. Tenemos tres
23 sesiones sumamente importantes. La primera corresponde a una sesión para conocer, durante
24 esta semana, una modificación presupuestaria que es urgente por diferentes temas. Esta es
25 la modificación que se ha venido postergando debido al tema de la Junta Vial. La finalidad es
26 reforzar algunos renglones presupuestarios relacionados con contratos por servicios. La otra
27 modificación ustedes la van a conocer; estamos trabajando una de manera consolidada. Sin
28 embargo, no quisiera trasladarla para la próxima semana. Si ustedes me permiten tomar un
29 acuerdo, yo propondría que sea conocida este jueves de manera virtual. Asimismo, el jueves
30 también necesitamos conocer el Plan Vial Quinquenal (PVQ). Puede ser dentro de la misma

1 sesión. Lo que les solicito es que ambos temas sean conocidos esta semana para poder
2 cumplir con los plazos establecidos para el Presupuesto Ordinario. El segundo punto, dentro
3 de la misma temática, es que tenemos como fecha límite el 14 de agosto para remitir a la
4 Municipalidad de Jiménez la propuesta de Presupuesto Ordinario 2027 y su respectivo Plan
5 Anual Operativo (PAO). La Administración ya ha avanzado en la elaboración del presupuesto.
6 Únicamente quedan pendientes dos elementos para que el Concejo conozca el Presupuesto
7 Ordinario: la apertura de la plaza y el Plan Vial Quinquenal. Primero debemos conocer el Plan
8 Vial Quinquenal y posteriormente el Presupuesto Ordinario. Además, por normativa, el
9 Presupuesto Ordinario debe conocerse en una sesión extraordinaria como único punto de
10 agenda. Por lo anterior, propongo que dicha sesión extraordinaria se realice el jueves 13 de
11 agosto a las 6:30 p.m., y que la sesión para conocer el Plan Vial Quinquenal y la modificación
12 presupuestaria se realice el jueves 7 de agosto a las 6:30 p.m., ambas de manera virtual. Les
13 solicito esos dos acuerdos relacionados con dichas sesiones extraordinarias, al finalizar el
14 informe. El próximo lunes 10 de agosto se va a realizar la instalación de unas cámaras
15 correspondientes a un servicio de monitoreo 24/7, tanto en el edificio municipal como en el
16 centro de acopio. El centro de acopio fue objeto de un hurto; se sustrajo una romana que la
17 señora Silvia había donado, con un valor de ciento veintinueve mil colones. Ya tenemos
18 identificadas las personas que realizaron dicha acción; no obstante, no contamos con los
19 elementos probatorios suficientes para iniciar un proceso. Por lo anterior, se va a tomar una
20 decisión relacionada con el centro de transferencia, respecto a la continuidad de algunos
21 elementos, las personas involucradas y la forma en que se está operando actualmente. La
22 señora Silvia y mi persona estamos realizando un análisis para no entorpecer el servicio, pero
23 sí para detener este problema que ha sido reiterado y buscar una solución definitiva. Para que
24 tengan conocimiento, el servicio de monitoreo también estará instalado en el edificio municipal.
25 Tendrá un costo mensual de veinticuatro mil colones, correspondiente a doce cámaras con
26 servicio de monitoreo por parte de Concanet. La contratación se realizará mediante un
27 procedimiento similar al que utilizamos con Kolbi o con el ICE, por ejemplo, considerando que,
28 por el monto, corresponde realizar un procedimiento más sencillo. Es importante indicar que
29 las cámaras que actualmente se encuentran instaladas en su mayoría están sin uso, y con
30 este servicio se tendrá un monitoreo constante. Las cámaras que yo había instalado aquí, que

SESION ORDINARIA N° 0117-2026/ 4-08-2026

1 fueron donadas por mi persona, las retiré porque, sinceramente, no se estaban utilizando
2 adecuadamente, y las trasladé a la oficina de Plataforma. En ese espacio se está realizando
3 la grabación tanto a nivel interno de la oficina como de los contribuyentes que ingresan. Esto
4 nos ha servido mucho, porque hemos tenido situaciones con personas que han generado
5 comentarios o actitudes que no corresponden, y contar con ese respaldo permite
6 posteriormente realizar un análisis o tomar las decisiones correspondientes. Asimismo, el día
7 lunes 10 de agosto se realizará la inauguración de las Ligas Atlético Policiales de Las Vueltas,
8 gestión realizada por la señora Vice Intendente Silvia. Este es un programa donde participarán
9 dos funcionarios de Fuerza Pública, quienes desarrollarán un espacio de aproximadamente
10 dos horas. Se coordinó con la Escuela de Las Vueltas para que los estudiantes salgan los
11 lunes a las 3:00 p.m. y tengan la posibilidad de participar en las actividades. Dentro de las
12 Ligas Atlético Policiales se desarrollan actividades deportivas, formación de equipos y
13 charlas, siendo un programa enfocado en la seguridad preventiva. Nuestro compromiso en
14 este tema es apoyarles con meriendas y transporte. Es una iniciativa importante y se definió
15 realizarla en Las Vueltas debido a que existe una concentración significativa de consumo de
16 droga y actividades delictivas en la zona. En temas de proyectos, el día de hoy se recibió una
17 donación por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Viene una cantidad importante
18 de materiales; siendo sincero, viene de todo. Hay artículos con valores muy variados. Algunos
19 tienen un valor aproximado de quinientos colones, pero también vienen elementos de mayor
20 valor, como un complemento de estación de trabajo en vidrio, cuyo valor ronda el medio millón
21 de colones. También vienen tarimas que probablemente tendremos que disponer de otra
22 manera, ya sea mediante donación o algún otro procedimiento. Sin embargo, también se
23 recibieron elementos importantes, como complementos de estaciones de trabajo para oficinas,
24 cubículos valorados aproximadamente en quinientos sesenta mil colones, brazos para
25 estaciones de trabajo; vienen alrededor de veinte unidades valoradas en quinientos mil
26 colones, así como diez piezas de mármol valoradas en doscientos mil colones. También viene
27 un sillón negro que presenta deterioro por comején, con un valor aproximado de quinientos
28 colones. Sin embargo, en el IMAS no podemos simplemente seleccionar qué artículos
29 queremos recibir; debe realizarse todo un proceso de remate o subasta correspondiente. Lo
30 primero que realizamos hoy fue el traslado de los materiales hasta este lugar. Para ello se

1 contrató un lowboy y dos camiones. Fue todo un esfuerzo; estuvimos prácticamente todo el
2 día realizando esta gestión. Todo esto corresponde a lo que se solicitó desde un inicio, que
3 era contar con materiales para la reparación, mejoras y equipamiento de la Casa de la Cultura.
4 El monto total de la donación, considerando los diferentes artículos, es de tres millones
5 cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos colones aproximadamente. Aquí se encuentra el
6 acta de los materiales recibidos. Por ejemplo, hay vidrios destinados para la separación de
7 cubículos, los cuales tienen un valor considerable. Ahora solicito un acuerdo, debido a que
8 esta donación fue solicitada para la Casa de la Cultura, pero fue otorgada al Concejo Municipal.
9 Le solicité a doña Rocío autorización para poder resguardar algunos materiales en la Casa de
10 la Cultura, debido a que aquí no contamos con el espacio suficiente. Actualmente tengo
11 algunos elementos almacenados en la Casa de la Cultura y otros materiales más sensibles,
12 específicamente los vidrios, tomé la decisión de resguardarlos temporalmente en mi casa de
13 habitación. Estos materiales los trasladé personalmente en mi vehículo, debido a que los
14 camiones venían con mucha carga y existía el riesgo de que se quebraran. Preferí trasladarlos
15 y bajarlos personalmente, uno por uno, para asegurarme de que llegaran en buenas
16 condiciones. El traslado desde Cartago tomó aproximadamente dos horas y media, pero se
17 logró que llegaran sanos y salvos. Por ello, solicito un acuerdo que me autorice a resguardar
18 temporalmente estos elementos en mi casa de habitación mientras se realiza el proceso
19 correspondiente de remate o subasta, y que los demás materiales puedan permanecer en la
20 Casa de la Cultura. Sinceramente, son las únicas opciones que encontramos junto con Felipe
21 y Hazel. El procedimiento para determinar qué materiales serán enviados a remate y cuáles
22 se conservarán lo estaremos definiendo posteriormente, una vez que se finalice el proceso
23 presupuestario, debido a que actualmente ellos dos se encuentran trabajando en el
24 presupuesto de la Junta Vial. Después del 14 de agosto se podrá avanzar en este tema.
25 Asimismo, debo elaborar un informe que deberá ser aprobado por ustedes para remitirlo al
26 IMAS. Es importante indicar que todo lo que se realice con estos materiales será destinado a
27 la Casa de la Cultura, porque considero que esta organización merece ese apoyo. Ahí ya va
28 el tercer acuerdo que les solicito. Ya se concluyó, por parte del CONAVI y el Ministerio de
29 Obras Públicas y Transportes (MOPT), la construcción del muro de contención en el sector de
30 Las Veraneras, sobre la Ruta Nacional 225. Esta obra representa una inversión aproximada

1 de quinientos millones de colones. Es un proyecto de gran magnitud; para quienes han tenido
2 la oportunidad de viajar hacia Turrialba, podrán observar que se construyeron cunetas, se
3 realizó el dragado del río Las Vueltas, se construyó un muro de gaviones y, posteriormente, se
4 ejecutó un muro anclado, que es esa estructura que visualmente se observa más delgada.
5 ¿Existen oportunidades de mejora? Sí, pero debemos reconocer que actualmente contamos
6 nuevamente con dos carriles de circulación, cuando anteriormente teníamos únicamente uno.
7 Esto fue gracias a los esfuerzos realizados cuando, hace aproximadamente dos años,
8 funcionarios del MOPT visitaron la zona. En esa oportunidad, don Giovanni y don Gerardo,
9 mediante un acuerdo del Concejo Municipal, solicitaron al MOPT que realizara una visita y una
10 reunión de trabajo con nosotros. En dicha reunión se plantearon necesidades concretas, entre
11 ellas: La intervención en la Vuelta de Caña Maíz, la cual actualmente se encuentra en proceso.
12 El cuneteado en Sabanillas, El cuneteado en el sector de la bomba, por el colegio. El desnivel
13 existente en la zona. Considero que ha sido un trabajo muy positivo y eficiente.

14 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Usted habla de posibilidades de
15 mejora cuando vemos cómo quedó allá por el antiguo Bar Guiller, que quedó con baranda,
16 demarcado y todo eso. ¿Va a quedar igual o ya eso no va? Me refiero a la colocación de flexvin,
17 pero también al demarcado.

18 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Cuando se realizó el proyecto de recarpeteo
19 de la Ruta Nacional 225, ese trayecto aún no había sido intervenido debido a la situación que
20 presentaba. El compromiso del MOPT fue concluir primero ese proyecto y, posteriormente,
21 realizar el recarpeteo. Ellos indicaron que así lo iban a hacer. Me imagino que el inconveniente
22 es que ya finalizó el contrato con la empresa encargada del mantenimiento de esa ruta en
23 específico y ahora deben reanudar dicho proceso. El próximo 14 de agosto tendremos una
24 charla gratuita, la cual está siendo gestionada por la señora Vice Intendenta Silvia y mi madre.
25 Ellas se han encargado de solicitarme la elaboración de oficios para conseguir certificados de
26 compra. Hasta el momento se han obtenido alrededor de cuarenta certificados de compra,
27 hospedajes en diferentes cabañas del distrito y otros premios. También nos acompañará una
28 psicóloga nacida en este distrito, Caroline Rivera, hija de Asdrúbal y Grettel. No sé si ustedes
29 la ubican. Ella donó el taller sobre maternidad. Asimismo, estamos tratando de conseguir una
30 serenata, ojalá de manera donada, por parte de un grupo de cuerdas de la Fuerza Pública, y

1 también estamos realizando gestiones para ver si logramos contar con la participación de
2 Marco Jara en este encuentro. Actualmente hay inscritas aproximadamente cincuenta madres.
3 La actividad se realizará en la Casa de la Cultura, espacio que muy amablemente nos facilitó
4 la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Específica de la Casa de la Cultura. Ahora
5 les voy a mostrar unas fotografías. Se realizó una charla para emprendedores organizada con
6 el apoyo de FIDEIMAS. Asistieron aproximadamente cincuenta mujeres del distrito y de
7 Pejibaye. Participaron representantes de FIDEIMAS, el Ministerio de Agricultura y Ganadería
8 (MAG) y el IMAS, quienes expusieron las diferentes opciones de financiamiento que ofrecen.
9 También se incluyen fotografías de la construcción en el sector de Las Veraneras; de la
10 atención de emergencias; de la situación presentada en el camino El Sitio, donde ese día
11 estuvieron trabajando cuatro retroexcavadoras; de un deslizamiento importante ocurrido en el
12 sector de El Bajo; de la colocación de una minibiblioteca, gestionada mediante donaciones,
13 para lo cual muy amablemente mi madre me ha ayudado a tocar puertas y conseguir personas
14 que colaboren con nosotros. Esta fue instalada en la Escuela de La Flora, ya que no
15 contábamos con otro espacio. Asimismo, se muestran fotografías de un deslizamiento ocurrido
16 en el sector de Bajo Congo, para el cual vamos a solicitar apoyo al ICE, con el fin de valorar si
17 es posible atender dicha situación. Finalmente, se presentan fotografías de las donaciones
18 recibidas y trasladadas al plantel. También se muestra una cuneta que se destacó en el
19 camino Los Caldo Pollo. La tierra se encuentra muy saturada. Si hubiera sido únicamente por
20 la atención de las instituciones públicas que debían atender estas emergencias, al día de hoy
21 la ruta todavía estaría cerrada. Se logró rehabilitar el camino El Congo, la Ruta Nacional 225,
22 el camino El Sitio, el camino Los Calderón y el camino hacia el Liceo de Tucurrique, todo el
23 mismo día, utilizando cuatro retroexcavadoras y cuatro vagonetas, con el objetivo de habilitar
24 las vías en el menor tiempo posible. Y bueno, como ya ustedes saben, el representante
25 comunal de la Junta Vial ya se encuentra sesionando, gracias a la diligencia realizada por
26 ustedes. Muchas gracias.

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Adelante, señor Concejal.

28 **Concejal Marlon Araya Vega- Regidor Propietario** Ante el informe del señor Intendente
29 Municipal, yo sí quiero felicitarlo por la labor. Era un día donde la mayoría de tucurriqueños y
30 pobladores del Distrito iban para ferias. Mi familia estaba muy preocupada de cómo iban a

1 pasar. En Alajuela era un sol y aquí eran unas aguas que solo Dios sabía. Hubo un compañero
2 de trabajo que estaba ese día en la casa y tuvo que devolverse porque era peligroso. Yo le
3 dije: "Aguántese, escríbale a la mamá del Intendente, que es la que sabe más, porque no
4 sabíamos cómo estaba el camino". Y esta semana, le cuento como anécdota, le pregunté que
5 cómo le fue y me decía: "¡Qué carga!", y nos comparó como los chinos: "En dos momentos
6 llegaron, limpiaron todo y ya estaba todo limpio", dice. Y le dije yo: "Bueno, qué dicha". De
7 verdad no sabía qué tan grave había sido el asunto. Ya conociendo el informe, nos damos
8 cuenta de que no fue solamente la ruta nacional, sino que fueron muchos caminos afectados.
9 Entonces, de mi parte, externarle la felicitación porque esa emergencia se atendió con mucha
10 prontitud y los caminos más importantes, por el tránsito que representan, fueron habilitados
11 muy rápidamente.

12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias, señor Concejal. Tenemos,
13 dentro del informe de la Intendencia, el Acta de la Junta Vial N.º 008-2026, la cual fue enviada
14 a sus correos electrónicos. Les consulto si tienen alguna pregunta o algún comentario; de lo
15 contrario, procederíamos a darla por conocida. Procedemos con los acuerdos solicitados por
16 el señor Intendente para convocar a sesión extraordinaria el jueves 6 de agosto, con el fin de
17 conocer la Modificación Presupuestaria y el Plan Vial Quinquenal; y el jueves 13 de agosto,
18 para conocer el Presupuesto Ordinario correspondiente al año 2027. En firme, por favor.

19 **ACUERDO 1º**

20 **CONSIDERANDO:**

21 Que se conoce la solicitud presentada por el señor Héctor José Agüero Luna, Intendente
22 Municipal, mediante la cual solicita al Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique convocar a
23 sesiones extraordinarias con el propósito de conocer, analizar y discutir asuntos de interés
24 institucional relacionados con materia presupuestaria.

25 Que la Administración Municipal requiere someter a conocimiento del Concejo Municipal la
26 Modificación Presupuestaria N.º 04-2026 y PVQU, con el fin de que este órgano colegiado
27 cuente con el espacio correspondiente para su conocimiento, análisis y discusión dentro del
28 ámbito de sus competencias.

1 Que asimismo la Administración Municipal solicita convocar a una sesión extraordinaria para
2 conocer, analizar y discutir el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2027, como
3 parte del proceso presupuestario institucional correspondiente.

4 Que corresponde al Concejo Municipal establecer las convocatorias a sesiones
5 extraordinarias, garantizando los espacios necesarios para el conocimiento, análisis y
6 discusión de los asuntos sometidos a su consideración.

7 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA,**
8 **POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES:** Acoger la solicitud presentada por
9 el señor Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal, y convocar a Sesión Extraordinaria
10 N.º 029-2026, para el día jueves 6 de agosto de 2026, a las 6:30 p. m., bajo la modalidad
11 virtual, con el siguiente asunto: *Conocimiento, análisis y discusión de la Modificación*
12 *Presupuestaria N.º 04-2026 y PVQU.* Convocar a Sesión Extraordinaria N.030-2026, para el
13 día jueves 13 de agosto de 2026, a las 6:30 p. m., bajo la modalidad virtual, con el siguiente
14 asunto: *Conocimiento, análisis y discusión del Presupuesto Ordinario para el ejercicio*
15 *económico 2027.* Dejar constancia de que el presente acuerdo corresponde únicamente a la
16 convocatoria de las sesiones extraordinarias indicadas, quedando para conocimiento, análisis,
17 discusión y eventual aprobación posterior del Concejo Municipal los acuerdos que
18 correspondan respecto de los asuntos sometidos a consideración en cada sesión. Instruir a la
19 Secretaría Municipal para que realice las convocatorias correspondientes a los miembros del
20 Concejo Municipal, a la Administración Municipal y demás participantes que correspondan,
21 conforme a los asuntos incluidos en cada sesión extraordinaria. Notificar el presente acuerdo
22 al señor Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal, para su conocimiento y efectos
23 correspondientes. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
24 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
25 **TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, ARAYA VEGA, NAVARRO DIAZ.**
26 **ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME.**

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** El otro acuerdo solicitado por el señor
28 Intendente Municipal es autorizar al señor Intendente para que los bienes donados por el IMAS
29 sean resguardados temporalmente en su casa de habitación y otra parte en las instalaciones

1 de la Casa de la Cultura Tucurriqueña SIKIVI, hasta tanto se realicen las gestiones
2 administrativas correspondientes. En firme, por favor

3 **ACUERDO 2°**

4 **CONSIDERANDO:**

5 Que este Concejo Municipal conoce lo informado por el señor Héctor José Agüero Luna,
6 Intendente Municipal, en relación con la donación de artículos aprobada mediante Acta N.° 05-
7 2026, de fecha 22 de julio de 2026, Acuerdo N° 019-2026 de la Comisión de Donaciones,
8 mediante el cual se autoriza la entrega de dichos bienes al Concejo Municipal del Distrito de
9 Tucurrique, con el propósito de ser utilizados en el mantenimiento de la Casa de la Cultura
10 Tucurriqueña SIKIVI.

11 Que los artículos donados requieren de un espacio físico adecuado para su custodia y
12 resguardo, y que actualmente el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique no cuenta con
13 un predio o espacio institucional disponible destinado al almacenamiento de dichos bienes.

14 Que, ante la necesidad de garantizar la adecuada custodia, conservación y protección de los
15 artículos recibidos en donación, el señor Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal,
16 solicita autorización para que, de manera temporal, parte de los bienes sean resguardados en
17 su casa de habitación y otra parte en las instalaciones de la Casa de la Cultura Tucurriqueña
18 SIKIVI, hasta tanto se realicen las gestiones administrativas correspondientes para la
19 disposición definitiva de los bienes mediante el procedimiento de remate que corresponda.

20 Que este Concejo Municipal considera necesario adoptar las medidas provisionales que
21 permitan garantizar la protección y conservación de los bienes donados, mientras se concluyen
22 los trámites administrativos correspondientes.

23 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA,**

24 **POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES:** Dar por conocido lo informado por el
25 señor Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal, respecto a la donación de artículos
26 aprobada mediante Acta N.° 05-2026, de fecha 22 de julio de 2026, Acuerdo N.° 019-2026 de
27 la Comisión de Donaciones, destinados al mantenimiento de la Casa de la Cultura
28 Tucurriqueña SIKIVI. Autorizar de manera temporal el resguardo de parte de los artículos
29 donados en la casa de habitación del señor Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal, y
30 otra parte en las instalaciones de la Casa de la Cultura Tucurriqueña SIKIVI, debido a que

1 actualmente este Concejo Municipal no cuenta con un espacio físico institucional destinado
2 para la custodia de dichos bienes. Establecer que la presente autorización tendrá carácter
3 temporal y se mantendrá vigente únicamente mientras se realizan las gestiones administrativas
4 correspondientes para la disposición definitiva de los bienes mediante el procedimiento de
5 remate que corresponda. Solicitar al señor Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal,
6 mantener un control e inventario de los bienes recibidos en donación, indicando su ubicación
7 de resguardo, hasta tanto se concluya el procedimiento administrativo correspondiente.
8 Notificar el presente acuerdo al señor Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal, para su
9 conocimiento y efectos correspondientes. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
10 **COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS**
11 **REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, ARAYA VEGA, NAVARRO**
12 **DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

13 **Artículo X**
14 **Asuntos Varios**

15 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Continuamos asuntos varios, no
16 tenemos.

17 **Sr. Héctor Agüero Luna – Intendente Municipal** Yo quería comentar, en relación con el
18 concejal Didier Peñaranda Calderón, que él envió un correo y doña Rocío le solicitó una nota
19 por escrito para sustentar mejor su situación; sin embargo, a la fecha no ha llegado nada.
20 Ustedes pueden ver que ahorita tenemos cuatro curules vacías. Si dos de ustedes no hubieran
21 podido venir, o incluso uno más, no se podría sesionar. Entonces, no sé si existe la posibilidad
22 de tomar un acuerdo o de solicitarle a la señora Secretaria que remita nuevamente una nota a
23 don Didier, requiriéndole la carta de renuncia al puesto, si esa es la decisión que está tomando,
24 porque no es conveniente continuar con estas ausencias. Yo hoy estaba preocupado de que
25 no hubiera quórum.

26 **Sra. Rocio Portuguese Araya- Secretaria Municipal** Si me permite señora Presidenta procedo
27 a dar lectura al correo electrónico enviado por el señor Peñaranda:

28
29
30

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

Por este medio deseo expresar mi más sincero agradecimiento por la confianza depositada en mi persona al haber sido designado como Concejal Suplente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

No obstante, luego de analizar mis responsabilidades laborales actuales, me veo en la obligación de comunicar que, lamentablemente, no me es posible asumir dicho cargo. Mi jornada de trabajo y los horarios que debo cumplir coinciden con el horario de las sesiones del Concejo Municipal, lo que me impediría asistir de manera regular y cumplir con las funciones que el cargo exige.

Considero que una responsabilidad de esta naturaleza debe ejercerse con el tiempo, la disponibilidad y el compromiso que merece la comunidad. Por ello, y siendo responsable con mis obligaciones tanto laborales como públicas, prefiero comunicar esta situación antes que asumir un compromiso que no podría desempeñar de forma adecuada.

Agradezco profundamente la oportunidad y la comprensión ante esta decisión, reiterando mi respeto y mis mejores deseos para la labor que realiza ese Concejo Municipal.

Atentamente,

TEC | Tecnológico de Costa Rica

Didier Peñaranda Solano
Lic. Ingeniería en Agronegocios

A lo que yo le respondí lo siguiente:

R

Rocío Portuguese Araya <secretaria@tucurrique.go.cr>

Para: <didier289905@gmail.com>

23 de julio a las 9:06 a.m.

o

Buenos días don Didier

Espero que se encuentre muy bien.

Por este medio le solicitamos atentamente que nos remita una nota aclaratoria donde indique su situación actual respecto a la posibilidad de ocupar el puesto designado.

Cabe resaltar que este documento es un **requisito indispensable para remitir la información al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)** y proceder con la designación del nuevo suplente.

Le agradeceríamos que el documento sea enviado con **firma digital** o, en su defecto, firmado de manera **física**.

Quedamos a su disposición en caso de cualquier consulta.

Rocío Portuguese Araya

Secretaria Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
TUCURRIQUE



CONCEJO MUNICIPAL
DEL DISTRITO
DE TUCURRIQUE

Juntos construimos un Tucurrique mejor

2535-0115 / 8690-6129 ext 0



Sin embargo, a la fecha no he recibido respuesta.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, tomando en
2 consideración lo expuesto, le encomendamos a la señora Secretaria que se ponga en contacto
3 con el señor Didier Peñaranda Calderón, a fin de que defina su situación como miembro de
4 este Concejo Municipal. En firme, por favor

5 **Artículo XI**
6 **Cierre de Sesión**

7 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno, siendo los asuntos por tratar
8 al ser las veintiún horas con treinta y cinco minutos, procedemos hacer el cierre de la sesión
9 ordinaria número 0117- 2026, al no haber más asuntos que tratar.

10
11
12
13
14
15

Ligia Trejos Sánchez
PRESIDENTA MUNICIPAL

Rocío Portuguese Araya
SECRETARIA MUNICIPAL

